

ISSN: 0213-2060

## LA CAMPIÑA DEL ALTO GUADALQUIVIR EN LA BAJA EDAD MEDIA. LA DINÁMICA DE UN ESPACIO FRONTERIZO

*The Campiña of Upper Guadalquivir in the Late Middle Ages.  
The Dynamics of a Borderland Area*

Juan Carlos CASTILLO ARMENTEROS\*

Eva María ALCÁZAR HERNÁNDEZ\*\*

*Depto. de Territorio y Patrimonio Histórico. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas, s/n, Edificio D-2. E-23071 JAÉN. C. e.: \*castillo@ujaen.es, \*\*calcazar@ujaen.es*

BIBLID [0213-2060(2006)24;155-196]

**RESUMEN:** Esta aportación pretende efectuar una síntesis de las transformaciones introducidas en la Campiña del alto Guadalquivir tras la conquista castellana y la implantación drástica de una nueva estructura político-administrativa que sustituyó a la establecida en época islámica.

*Palabras clave:* Territorio. Frontera. Alto Guadalquivir. Sociedad Islámica. Conquista Cristiana.

**ABSTRACT:** This article is aimed to summarize the transformations which the Castilian conquest brought about in the upper Guadalquivir territory, as well as the drastic implantation of new political administrative structure which came to replace dramatically the one established during former Islamic period.

*Keywords:* Territory. Frontier. Upper Guadalquivir. Islamic Society. Christian Conquest.

**SUMARIO:** 0 Introducción. 1 La organización espacial de la Campiña en época islámica. 1.1 El periodo omeya. 1.1.1 El proceso de islamización. 1.1.2 La crisis del emirato y la transición al estado califal. 1.2 La situación política entre los siglos XI y XIII. 1.2.1 El periodo de las taifas. 1.2.2 Los imperios beréberes. 1.3 La conquista cristiana del alto Guadalquivir. 1.3.1 El periodo de conquistas (1212-1248). 1.3.2.1 Las marcas fronterizas. 1.3.2.2 La articulación de

las fortificaciones. 2 La ocupación cristiana. Una nueva organización social y política del espacio. 2.1 La primera reestructuración. 2.2 Los primeros síntomas de crisis (1252-1295). 2.3 Anarquía nobiliaria y autonomía concejil (1295-1325). La dinámica territorial en la frontera. 2.4 Un nuevo modelo de estado: hacia la monarquía autoritaria (1325-1369). 2.5 La señorialización del territorio. La casa Trastámara (1369-1474).

## 0 INTRODUCCIÓN

En este estudio pretendemos efectuar un balance de las consecuencias que sobre el amplio territorio de la Campiña de Jaén (Mapa 1) ejerció la implantación de la sociedad feudal, así como de los profundos cambios generados en este ámbito geográfico tras la formación de una sólida frontera durante los siglos XIII-XV. La progresiva conquista castellana del alto Guadalquivir puso fin a prácticamente cinco siglos de ocupación islámica, con la consecuente transformación de su estructura administrativa, política y social, y el establecimiento de una nueva organización del espacio, que tan sólo en muy pocos aspectos fue heredera de la implantada en este territorio durante la ocupación musulmana.

Los contenidos que aquí presentamos son una breve síntesis de 20 años de investigación desarrollada por el Área de Historia Medieval de la Universidad de Jaén, en el marco de varios proyectos dirigidos por el Dr. D. Vicente Salvatierra Cuenca. Toda esta actividad investigadora se ha ejecutado a partir de un nuevo enfoque, plasmado



Mapa 1.— Ubicación de la zona de estudio: la Campiña de Jaén.

tanto en la metodología como en los planteamientos generales de la investigación, al conjugar en una misma escala de valores los datos aportados por la documentación escrita y la arqueología, lo que ha posibilitado la formulación de nuevas hipótesis de trabajo, a la vez que nos ha permitido superar algunas contradicciones que los análisis históricos tradicionales se habían mostrado incapaces de resolver. Las investigaciones arqueológicas de las últimas décadas, han demostrado su gran valía para obtener documentación susceptible de ser integrada en el análisis histórico, y es precisamente en el aspecto de la organización social del espacio donde se ha convertido en un método de análisis imprescindible para comprender las complejas relaciones existentes entre las diferentes formaciones sociales y el medio físico donde se asientan.

## 1 LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LA CAMPIÑA EN ÉPOCA ISLÁMICA

Aunque cronológicamente nos apartamos del marco de la Baja Edad Media, pensamos que resulta imprescindible para una mejor comprensión de los contenidos de esta síntesis, y sobre todo para dibujar la transformación generada en la organización social de la Campiña de Jaén, exponer, aunque sea de forma sucinta, el origen del organigrama político-administrativo implantado, cuyos antecedentes se remontan a los primeros tiempos del periodo islámico, y que progresivamente fue cambiando y evolucionando, hasta su radical transformación tras la conquista cristiana.

### 1.1 *El periodo omeya*

Hasta el momento se ha convertido en la etapa mejor estudiada, pero no por ello podemos considerarla como la menos compleja, dado su amplio carácter transicional. La transformación de la estructura social y del poblamiento establecidos en la Campiña durante la fase visigoda se produjo a lo largo de un dilatado periodo no exento de luchas y conflictos entre la sociedad islámica y la precedente<sup>1</sup>. Las noticias extraídas al respecto de las fuentes escritas son prácticamente inexistentes; sin embargo, la historiografía ha considerado que esta circunstancia podría relacionarse con el sometimiento pacífico de la población a los invasores musulmanes. Los pactos establecidos en el momento de la conquista permitieron que la aristocracia hispano-visigoda mantuviera la mayor parte de la propiedad de sus tierras, lo que podría relacionarse

<sup>1</sup> SALVATIERRA CUENCA, Vicente. "Continuidad y discontinuidad romano-islámica. La Campiña de Jaén". En BOLDRINI, E. y FRANCOVICH, R. (ed.). *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'archeologia medievale del Mediterraneo. VI Ciclo di lezioni sulla Ricerca Applicata in Archeologia*. Firenze, 1995, pp. 107-119; SALVATIERRA CUENCA, Vicente. "Jaén en la Edad Media". En FERNÁNDEZ GARCÍA, José (coord.). *La historia de Jaén y su provincia*. Murcia, 1996, pp. 116-160; SALVATIERRA CUENCA, Vicente. *La crisis del emirato omeya en el alto Guadalquivir. Precisiones sobre la geografía de la rebelión muladí*. Jaén, 2001.

con la presencia en el alto Guadalquivir de un importante número de rebeldes muladíes, herederos de esta aristocracia, a finales del siglo IX<sup>2</sup>.

Pero, por otro lado, las fuentes también confirman una temprana ocupación árabe de este territorio, tras el asentamiento en el año 741 del *yund* de *Qinnasrin*, junto a grupos de población beréber<sup>3</sup>. Por lo que se refiere a los diferentes grupos árabes que integraban este *yund* sirio, se instalaron allí donde estaban las tierras que se les habían concedido, lo que supone que tanto pudieron establecerse en *qurà* ya habitadas por indígenas, como crear nuevos asentamientos. La apropiación sería realizada de forma comunal, ya que bastantes grupos aún conservaban lazos tribales relativamente fuertes<sup>4</sup>. Éstos, a los que habría que sumar algunos contingentes beréberes, se asentarían por grupos, eligiendo lugares altos y fácilmente defendibles, por lo general antiguos centros político-administrativos ibero-romanos, dotados de sólidos elementos de fortificación.

Sin embargo, todos estos sectores de población, lejos de permanecer unidos tras la conquista, mantuvieron un continuo enfrentamiento que generó la fragmentación de la cora. Conflictos que, según las fuentes, en un primer momento protagonizaron *Uqaylies* y *Asadíes* por el control de buena parte del territorio de la Campiña, a los que más tarde se sumarían los promovidos por numerosos rebeldes muladíes y algunos beréberes.

Paralelamente, sobre este espacio el estado omeya planifica la formación de una estructura sociopolítica cuyo objetivo no era otro que el control del territorio y la apropiación de parte de la producción campesina. Para conseguirlo, *Abd al-Rahman I*, o sus inmediatos sucesores, empezarán a estructurar el territorio desde el punto de vista administrativo, creándose diversas *kurats*, siguiendo una planificación que intenta reproducir las circunscripciones provinciales implantadas por los califas omeyas en Siria<sup>5</sup>, y que fueron subdivididas en distritos fiscales (*iqlims*). Una estructura que tendría su origen en los distritos fiscales y militares creados para el establecimiento

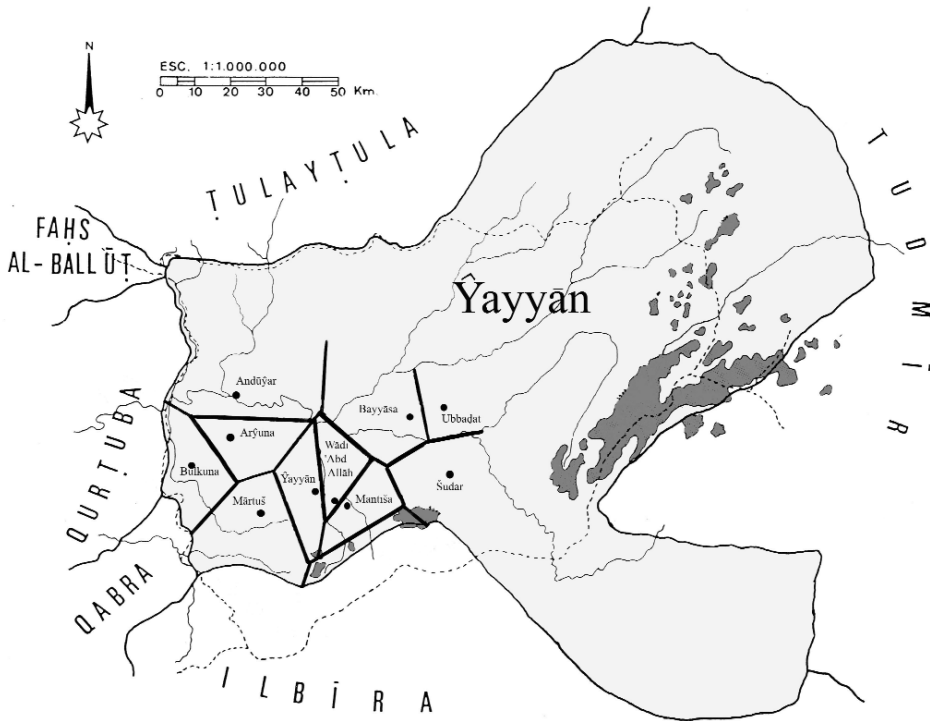
<sup>2</sup> AGUIRRE SÁDABA, Francisco Javier y JIMÉNEZ MATA, María del Carmen. *Introducción al Jaén islámico (Estudio geográfico-histórico)*. Jaén, 1979, pp. 141-151; AGUIRRE SÁDABA, Francisco Javier y SALVATIERRA CUENCA, Vicente. "Cuando Jaén era Yayyan". En *Jaén*. Granada, 1989, II, pp. 473-477; SALVATIERRA CUENCA. *La crisis del emirato omeya en el alto Guadalquivir*, pp. 37-114.

<sup>3</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, pp. 112-113.

<sup>4</sup> CHALMETA GENDRÓN, Pedro. *Invasión y islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*. Jaén, 2003, 2ª ed., p. 225.

<sup>5</sup> VALOR PIECHOTTA, Magdalena y RAMÍREZ DEL RÍO, José. "La división geográfico-administrativa de al-Andalus". En VIGUERA MOLINS, María Jesús y CASTILLO CASTILLO, Concepción (eds.). *El esplendor de los Omeyas cordobeses*. Granada, 2001, p. 264. En las páginas 267 y 268 de este trabajo, sus autores han resaltado la relación existente, en los primeros momentos de la ocupación islámica, entre las antiguas provincias romano-visigodas con una primigenia organización formada por tres grandes circunscripciones (*al-Muwasata*, *al-Garb* y *al-Sarq*), añadiendo que "resulta difícil seguir, sin embargo, la dinámica que permitió la creación de todas las coras". Y que nosotros ponemos en relación con la política desarrollada por los emires omeyas y con el proceso de islamización de al-Andalus.

de los *yunds*. En Jaén, el esquema se plasmó con la delimitación de la *kura* de *Yayyan* (Mapa 2), una demarcación territorial que no se correspondía con las anteriores delimitaciones administrativas romano-visigodas. Este amplio territorio dirigido desde la capital, la ciudad de Jaén<sup>6</sup>, fue organizado en distritos administrativos (*iqlims*) con centro en una población de cierta entidad, por lo general antiguos núcleos hispano-visigodos, en cuya demarcación territorial se distribuían otras poblaciones



Mapa 2.— *Reconstrucción hipotética de la extensión de la cora de Jaén (AGUIRRE SÁDABA, 1982) y de los distritos administrativos de la Campiña (CASTILLO ARMENTEROS, 1998).*

<sup>6</sup> Capitalidad que inicialmente desempeñó la antigua ciudad de *Mentesa* (La Guardia) y que a partir de *ʿAbd al-Rahman II* fue trasladada a Jaén, posiblemente para mitigar la influencia que los *Uqaylies* ejercían sobre la primera capital de la cora. SALVATIERRA CUENCA, Vicente; SERRANO PEÑA, José Luis y PÉREZ MARTÍNEZ, María del Carmen. “La formación de la ciudad en al-Andalus. Elementos para una propuesta”. En CRESSIER, Patrice y GARCÍA-ARENAL, Mercedes (eds.). *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*. Madrid, 1998, p. 194.

rurales de menor entidad, *husun* y *qurà*<sup>7</sup>, recayendo sobre estas últimas el peso de la fiscalidad del estado<sup>8</sup>.

Esta situación inicial caracterizada por la inexistencia de un estado centralizado que coordinara la ocupación del espacio y cohesionara a las distintas formaciones sociales que constituían al-Andalus, determinó que los distintos asentamientos establecidos en la Campiña de manera autónoma organizaran, defendieran y explotaran el territorio y el espacio que controlaban. Autorganización campesina que también alcanzó a los lugares defensivos, ya que la hipótesis de que estos sitios pudieran ser establecidos por el estado o por las ciudades, choca con los datos que ofrecen el análisis de estos asentamientos, y sobre todo con el hecho de que muchos de estos lugares defensivos eran al mismo tiempo lugares de hábitat, que encajan perfectamente con la definición de *qarya*. Los análisis arqueológicos constatan que varios de los posibles *husun* debieron ser utilizados casi exclusivamente por la comunidad que los habitaba; sin embargo, nos encontramos con otra serie a los que están asociados un número variado de poblaciones, siendo con toda probabilidad los primeros el lugar de refugio común para todos ellos. Esta distribución demuestra una clara autonomía de los campesinos a la hora de elegir los lugares más idóneos para ubicar los centros de refugio, que por lo general son aquellos que reúnen las mejores condiciones y se localizan a una distancia razonable de los lugares de asentamiento o de los campos de cultivo.

Por tanto, esta primera etapa nos presenta una estructura de poblamiento dispersa y desarticulada, donde las relaciones establecidas entre unos asentamientos con otros no responde a un patrón organizado, sino a una estructura definida según las necesidades de explotación del territorio y defensa de las propias comunidades campesinas, lo que se traduce en una plena capacidad para organizar la producción y la explotación de sus campos de cultivo.

Este modelo de ocupación podría relacionarse con los acontecimientos ocurridos tras la invasión, ya que la organización del espacio estuvo enormemente influida por la compleja situación política, caracterizada por un enfrentamiento constante entre los distintos grupos que componían la fuerza invasora, que intentan hacerse con el poder. Por tanto, esta “anarquía política” dará lugar a un reforzamiento de los lazos

<sup>7</sup> No podemos considerar estos distritos islámicos y sus centros directores como herederos directos de las antiguas demarcaciones territoriales romanas o visigodas (*municipia* y *territoria*), ya que estas cabeceras de *iqlims* no son las propietarias de la tierra adscrita a su demarcación, ni organizan el territorio, ni tienen competencias sobre las localidades menores, y menos aún sobre la organización de la producción. Su función quedó reducida a la incipiente recaudación fiscal. CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos. *La Campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*. Jaén, 1998, pp. 201-206, figs. 78 y 79; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos. “La organización del espacio en el alto Guadalquivir durante la época emiral”. En MALPICA CUELLO, Antonio (ed.). *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 63-64; ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva M.<sup>a</sup> “La dinámica de un territorio: evolución del espacio rural de Jaén desde época romana hasta la repoblación castellana”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 2002-2003, vol. 20-21, pp. 122-123.

<sup>8</sup> BARCELÓ PERELLÓ, Miquel. “Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y el califato (300-366/912-976)”. En BARCELÓ PERELLÓ, Miquel. *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado omeya en al-Andalus*. Jaén, 1997, pp. 103-136.

tribales y de las estructuras clánicas, que serán las que de manera autónoma articulen el territorio y el espacio que controlan.

### 1.1.1 El proceso de islamización

Como hemos señalado, tras la toma del poder por *‘Abd al-Rahman I* se inicia el fortalecimiento del estado, con la creación de una incipiente administración, dando lugar a un modelo político que se intenta implantar en todo al-Andalus, lo que generó conflictos con los sectores tribales, fundamentalmente beréberes, que defienden su independencia frente a dicho estado, y con los grupos árabes ligados a los anteriores gobernantes, entre los cuales surgen linajes que los hegemonizan. Este modelo será continuado por sus sucesores, adoptando formas económicas diferentes, centradas en un sistema fiscal que grava sobre todo a la producción agrícola, aunque tampoco deja de lado las actividades comerciales que se desarrollan en las pocas ciudades existentes. Esto provocará una serie de enfrentamientos y reacciones violentas tanto en algunos medios tribales, como en las ciudades, que son aplastados de forma contundente.

El modelo político iniciado por los primeros emires, cambiará de rumbo con la llegada al poder de *‘Abd al-Rahman II*; su política se plasma en el territorio con un impulso de la urbanización, dando lugar a centros desde los que es posible la actuación del estado. Así, se fundan nuevas ciudades (Úbeda) y se construyen en algunas de las existentes nuevos elementos arquitectónicos que potencian el crecimiento urbano, incrementando el control y la influencia del estado. No obstante, ello no significa la urbanización del territorio ni, mucho menos, que la población de esos centros superase a la que continúa viviendo en las *qurà*. Los estudios arqueológicos constatan que tras las murallas de estos núcleos residirá un sector vinculado al estado, que quizá podríamos denominar burocrático-religioso, que ejerce el control de la recaudación fiscal sobre el territorio; sin embargo, el resto de la población residirá fuera de estos recintos, ubicando sus residencias junto a los campos de cultivo<sup>9</sup>.

Las actuaciones políticas de los emires omeyas generaron el descontento entre la población rural, de los sectores tribales y en especial de la aristocracia árabe y muladí, que ven atacados sus intereses y privilegios, sus estructuras sociales y productivas, lo que a la larga provocará las numerosas sublevaciones de finales del emirato. Frente a ellas, los sectores campesinos reaccionarán de forma muy distinta. Por un lado existirán grupos musulmanes e indígenas que aceptarán la imposición del estado, como ocurre en Córdoba, en buena parte de la Campiña y en general en el valle del Guadalquivir<sup>10</sup>,

<sup>9</sup> Ésta es la imagen que muestra la ciudad de Jaén si tenemos en cuenta la información que aportan las numerosas intervenciones arqueológicas efectuadas en los últimos años, tanto en su casco histórico como en su área periurbana. SALVATIERRA, SERRANO y PÉREZ. “La formación de la ciudad en al-Andalus”, pp. 194-203; SALVATIERRA CUENCA, Vicente. “La instauración del califato en el alto Guadalquivir”. *Cuadernos de Madinat al-Zahra’*, 2004, vol. 5, pp. 293-294.

<sup>10</sup> ACIÉN ALMANSA, Manuel. “La desarticulación de la sociedad visigoda”. En SALVATIERRA CUENCA, Vicente (ed.). *Hispania, al-Andalus, Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*. Jaén, 1998, p. 60.

sometidos por los diversos emires a lo largo del siglo VIII. Por otro, los grupos tribales, árabes y beréberes más cohesionados, tratarán de resistir dicha imposición, generando gran número de revueltas. En tercer lugar, numerosos grupos campesinos continuarán refugiados en las zonas montañosas, ejerciendo en cierta forma una resistencia pasiva.

### 1.1.2 La crisis del emirato y la transición al estado califal

El proceso de islamización condujo al fortalecimiento del estado en detrimento de los otros sectores, que ante esta situación reaccionaron violentamente. La *fitna* de finales del emirato se ha de entender como la solución violenta de la transición que conlleva la implantación de la sociedad islámica, definiéndose esta transición como una lucha entre diversas formaciones sociales, de las cuales una acabará por imponerse. En este caso concreto se trata de la imposición de la sociedad islámica en lucha contra las sociedades tribales y feudalizantes<sup>11</sup>.

Esta oposición a la política del gobierno omeya estallaría violentamente al final del reinado de *Muhammad I*, incrementándose progresivamente bajo los de *al-Mundir* y *Abd Allah*, quienes tuvieron que hacer frente a numerosas rebeliones que llegarán a poner en peligro la supervivencia del estado. Finalmente la primera *fitna* finalizará con la imposición de la sociedad islámica y el triunfo del proceso de islamización, tras los éxitos militares y políticos del emir *Abd al-Rahman III* y la sumisión de todos los rebeldes.

La islamización de al-Andalus, y sobre todo las medidas tomadas por *Abd al-Rahman III*, se traducirán sobre el territorio en la consolidación de una estructura de poblamiento con base en centros de cierto tamaño, que a partir de estos momentos inician un lento crecimiento urbano en detrimento de los enclaves rurales de altura, que en gran parte son abandonados, unos voluntariamente, pero muchos obligados por el emir, que así conjura el peligro de nuevas rebeliones.

El análisis del territorio define importantes transformaciones, en líneas generales, los cambios se plasman en el abandono principalmente de los asentamientos de fundación musulmana (s. VIII), y por tanto son los más islamizados, y cuyos pobladores son los más dispuestos a la integración en la vida urbana. Así mismo, también se abandonan buena parte de los asentamientos defensivos de altura. Algunos de los que permanecen se transforman en puntos estratégicos que serán utilizados como fortines por el estado, para controlar el territorio. Por otra parte la consolidación de algunos centros urbanos supone el abandono de numerosos asentamientos agrícolas pequeños, situados en las zonas llanas, buscando su población protección y mejor acomodo tras sus murallas<sup>12</sup>. Es esta dinámica la que hizo que centros como Arjona, Porcuna, Martos, Jaén, La Guardia, Baeza, etcétera, antiguas ciudades iberorromanas,

<sup>11</sup> ACIÉN ALMANSA, Manuel. *Entre el feudalismo y el Islam. 'Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Jaén, 1994, p. 8.

<sup>12</sup> CASTILLO ARMENTEROS. *La campiña de Jaén en época emiral*, pp. 209-212.



casi despobladas durante el periodo visigodo, y que a la llegada de los musulmanes apenas eran simples *qurà* o *husun*, empiecen a convertirse en centros urbanos.

A pesar de esta reestructuración, junto a estos incipientes núcleos urbanos la estructura de poblamiento se completa, como reflejan los textos escritos, con alquerías y *husun*, aunque estos últimos pasan a convertirse en poblaciones fortificadas de cierta entidad.

## 1.2 *La situación política entre los siglos XI y XIII*

### 1.2.1 El periodo de las taifas

Tras la caída del califato y el desarrollo de la *fitna* que enfrentó a todos los sectores sobre los que recaía el control del estado andalusí, las tierras de la cora de *Yayyan* fueron repartidas entre las taifas de Toledo, Almería, Granada y Sevilla<sup>13</sup>, quedando desarticulada la antigua organización político-administrativa. El siglo XI se ha convertido en uno de los periodos más convulsos y complejos de la historia de Jaén, como “corresponde a un espacio donde, durante la mayor parte del tiempo, se entrecruzan simultáneamente no menos de tres fronteras, siempre en continua ebullición”<sup>14</sup>.

Pese a la complejidad de esta situación, la estructura de poblamiento establecida entre el emirato y el califato se mantuvo, pero con ciertas matizaciones, sobre todo si tenemos en cuenta los efectos que estos conflictos ocasionaron entre la población. El clima de inseguridad que suscitaban en las poblaciones campesinas los enfrentamientos entre los distintos bandos, sometidas al continuo pillaje de estos grupos, les obligó a abandonar buena parte de las alquerías para buscar refugio tras las murallas de los núcleos fortificados, que se habían consolidado y desarrollado durante el califato<sup>15</sup>. La fragmentación de al-Andalus supuso el refuerzo e incremento de las estructuras defensivas de estos centros urbanos, que a partir de estos momentos continúan su crecimiento, incorporando a parte de la población que abandona las zonas rurales. No obstante, el medio rural no se despuebla completamente, sino que permanecieron habitados algunos asentamientos, la mayor parte de ellos con carácter defensivo (*husun*), emplazados en zonas más elevadas y estratégicas, mientras que se redujeron drásticamente aquellos que tenían funciones eminentemente agrícolas (*qurà*), despojándose posiblemente todos los que ocupaban posiciones más alejadas de los lugares de refugio.

<sup>13</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, pp. 177-184; SALVATIERRA y AGUIRRE. “Cuando Jaén era Yayyan”, pp. 482-486; SALVATIERRA. “Jaén en la Edad Media”, pp. 172-181.

<sup>14</sup> ALCÁZAR. “La dinámica de un territorio: evolución del espacio rural de Jaén”, p. 130.

<sup>15</sup> Así lo confirman las numerosas investigaciones arqueológicas realizadas tanto en zonas periurbanas de algunas de las ciudades del alto Guadalquivir (Jaén, Martos, Andújar, etcétera), como en ámbitos rurales.

Por tanto, la articulación establecida en la Campiña nos muestra la existencia de una red de asentamientos fortificados, considerados la mayor parte de ellos como cabeceras de *iqlims*, de los que depende un número variable de castillos y alquerías. La función de esta red de estructuras defensivas pudo ser semejante a la que sobre un territorio concreto ejercerían los distritos castrales<sup>16</sup>, aunque en nuestro caso cada *qarya* y cada *husun* constituyen unidades fiscales independientes.

### 1.2.2 Los imperios beréberes

Historiográficamente esta etapa de la historia de al-Andalus ha sido considerada de una gran convulsión política<sup>17</sup>, caracterizada por el enfrentamiento entre los grupos invasores, y sus partidarios, frente a aquellos sectores andalusíes que se les oponían<sup>18</sup>. Conflictos que convirtieron el alto Guadalquivir en un territorio prácticamente independiente durante periodos muy concretos, entre ellos los protagonizados por *Ibn Hamusk* (1157-1169), *al-Bayyasi* rey de Baeza (1224-1226) e *Ibn al-Ahmar* (1233-1246), desde sus dominios en Arjona. A todo ello habría que sumar la participación de los ejércitos cristianos que, aprovechando los conflictos, se adueñaron de algunos territorios de la zona. En una primera fase Alfonso VII se apoderó de Úbeda y Baeza entre 1147 y 1157, y posteriormente Alfonso VIII, tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212), haría lo propio con plazas tan importantes como Vilches y Baños, culminando todo el proceso con las grandes conquistas emprendidas por Fernando III (1224-1246).

La conquista de los territorios andalusíes por almorávides y almohades, a finales del siglo XI y durante el siglo XII, supuso la transformación de la estructura del poblamiento que hasta el momento se había desarrollado en el alto Guadalquivir. Una vez controlado el territorio convirtieron al-Andalus en un distrito único que era regido desde una capital, Granada para los almorávides, o Sevilla para los almohades. El resto del territorio fue asignado a gobernadores residentes en las principales ciudades, lo que podría interpretarse como la reimplantación de la antigua estructura administrativa articulada en torno a la *kura* y los *iqlims*, aunque adaptada a las nuevas realidades.

<sup>16</sup> Magníficamente estudiados para los casos de las Alpujarras y la zona levantina: CRESSIER, Patrice. "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (Provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental". *Arqueología Espacial*, 1994, vol. 5, p. 193; CRESSIER, Patrice. "Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du *hishn* à la *ta'a*". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1984, vol. XX, pp. 115-144; BAZZANA, André; CRESSIER, Patrice y GUICHARD, Pierre. *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*. Madrid, 1988, pp. 259-292; AZUAR RUIZ, Rafael. "Fortificaciones de taifas en el Sarq al-Andalus". En MALPICA CUELLO, Antonio (ed.). *Castillos*, pp. 118-124; o incluso con una mayor proximidad para nuestra zona de estudio, los analizados en Sierra Mágina: QUESADA QUESADA, Tomás. "Formas de poblamiento en un área rural de al-Andalus: el valle del río Jandulilla (Jaén)". *Arqueología y Territorio Medieval*, 1995, vol. 2, pp. 12-13.

<sup>17</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, pp. 201-255.

<sup>18</sup> Resistencia andalusí que, por ejemplo, mantuvo prácticamente en jaque a los ejércitos almohades durante 25 años, hasta que lograron el control absoluto de al-Andalus.

Estableciéndose un organigrama dispuesto en torno a la ciudad de Jaén, como principal centro político-administrativo, coordinado por otros enclaves secundarios, por lo general integrados por la mayor parte de las antiguas cabeceras de *iqlims*, que se habían convertido en importantes ciudades, ampliamente amuralladas y con dimensiones y niveles de población significativos. Todos ellos forman una auténtica red de centros, a los que está supeditada una amplia gama de localidades menores. Las investigaciones arqueológicas constatan un notable crecimiento urbano en esta época, llegando algunos núcleos a triplicar el tamaño de sus zonas urbanizadas<sup>19</sup>. Ciudades que paralelamente incrementan sus estructuras de fortificación con complejos sistemas defensivos emplazados en las puertas y en aquellas zonas más desprotegidas de los recintos amurallados, como los analizados en Jaén y Andújar<sup>20</sup>, o bien a través de complejas alcazabas, edificadas en los lugares más elevados y estratégicos<sup>21</sup>.

Junto a ello, la inseguridad reinante en todo este territorio evidenciaba la necesidad de llevar a cabo un exhaustivo dominio del territorio, que se plasmaría a través de numerosas fortificaciones levantadas en puntos estratégicos con el objetivo de llevar a cabo el control de caminos y vías naturales, a través de las cuales se comunican los distintos núcleos de población de la Campiña, a la vez que se encargarán de proteger a los habitantes de los pequeños núcleos rurales. Con este fin incluso vuelven a ocuparse antiguos puntos estratégicos, algunos de los cuales ya fueron abandonados en épocas precedentes.

<sup>19</sup> Un crecimiento que ha podido documentarse en ciudades como Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, etcétera SALVATIERRA CUENCA, Vicente; PÉREZ MARTÍNEZ, María del Carmen; CASTILLO ARMENTEROS, José Luis; ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva María y CANO CARRILLO, Juana. "Formación y evolución de una ciudad islámica: Jaén". En *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*. Alicante, 1993, II, pp. 89-91; SALVATIERRA CUENCA, Vicente y PÉREZ MARTÍNEZ, María del Carmen. "Jaén: urbanismo y arquitectura islámica". En *El Zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*. Madrid-Barcelona, 1995, pp. 72-76; SALVATIERRA CUENCA, Vicente; GARCÍA GRANADOS, Juan Antonio; ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva María; MONTILLA TORRES, Irene; PÉREZ ALVARADO, Sonia y MONTILLA TORRES, Juan Rafael. *Carta arqueológica municipal de Úbeda*. Sevilla, 2001; MONTILLA TORRES, Irene. "La reconstrucción del paisaje urbano. Origen y evolución de las murallas de Úbeda (Jaén)". En *Cuadernos de Patrimonio Histórico. Ciudades amuralladas*. Cuenca, 2002, p. 41; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos y PÉREZ ALVARADO, Sonia. "El inicio del desarrollo urbano en el alto Guadalquivir. Propuestas desde la investigación arqueológica". En *Actas del Congreso Internacional Almanzor y su época*, en prensa.

<sup>20</sup> Para una mayor comprensión de esta realidad pueden consultarse los estudios publicados en el monográfico dedicado a las murallas de Jaén, en *Arqueología y Territorio Medieval*, 2004, vol. 11.2. Y, para el caso de Andújar, SALVATIERRA CUENCA, Vicente; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; PÉREZ MARTÍNEZ, María del Carmen y CASTILLO ARMENTEROS, José Luis. "El desarrollo urbano en al-Andalus: El caso de Andújar (Jaén)". *Cuadernos de Madinat al-Zahra'*, 1991, vol. 2, pp. 85-107.

<sup>21</sup> A este periodo corresponde la construcción de la gran alcazaba y el área palatina que ocupan la cumbre del cerro de Santa Catalina de la ciudad de Jaén (CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos. "Las fortificaciones del cerro de Santa Catalina (Jaén)". En *El Zoco*, pp. 78-79; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos. "Los alcázares de Jaén entre los siglos VIII-XIII". En *Castrum 8. El castillo y la ciudad. Espacios y redes (ss. VI-XIII)*, en prensa), o la edificada en Segura de la Sierra (SALVATIERRA CUENCA, Vicente; VISEDO RODRÍGUEZ, Ana; MONTILLA TORRES, Irene; PÉREZ ALVARADO, Sonia; Díez BEDMAR, Consuelo y CAMPOS LÓPEZ, Teresa. "Excavaciones en el castillo de Segura de la Sierra (Jaén). Las fases islámicas". *Arqueología y Territorio Medieval*, 2001, vol. 8, pp. 289-304).

### 1.3 *La conquista cristiana del alto Guadalquivir*

#### 1.3.1 El periodo de conquistas (1212-1246)

Los monarcas castellanos en su proyecto expansivo hacia el sur comprendieron la importancia de controlar buena parte de los territorios del alto Guadalquivir, para extender sus dominios hacia la ansiada Andalucía y, sobre todo, para adueñarse de sus numerosos e importantes núcleos urbanos. Esta realidad fue concebida por los antecesores de Fernando III, principalmente por Alfonso VII, quien tras el éxito obtenido en varias campañas tuvo que abandonar los territorios conquistados<sup>22</sup>, debido al exiguo control que ejercía sobre este territorio, y por tanto se mostraba incapaz de mantener la ocupación de aquellos pequeños espacios, que como islas jalonaban la gran extensión de al-Andalus, ante el avance y la presión de los almohades.

Por su parte, Alfonso VIII, también comprendió que para poder llevar a cabo acciones de conquista sobre el corazón de al-Andalus resultaba imprescindible controlar determinadas zonas del alto Guadalquivir; de esta manera, orientó sus campañas a dominar los accesos al valle y consolidar algunas fortalezas, que sirvieran de bases para posteriores expediciones. De esta manera, ejecutando el plan concebido, tras la derrota almohade de las Navas de Tolosa (1212) emprendió la conquista y repoblación de los castillos de Navas, El Ferral, Baños y Vilches; sin embargo, no tuvo éxito con Baeza y Úbeda, que, tras un breve paréntesis en manos cristianas, rápidamente fueron recuperadas por los musulmanes<sup>23</sup>. No obstante, la derrota supuso el debilitamiento del poder militar de los almohades, que a partir de estos momentos se limitaron tan sólo a organizar la defensa del territorio que controlaban.

Los cristianos, una vez consolidadas sus posesiones en Sierra Morena, dispusieron de un pequeño territorio, que a partir de estos momentos se convertiría en la base de operaciones desde la cual periódicamente emprenderían expediciones de conquista, tanto hacia la alta como hacia la baja Andalucía. El control definitivo del alto Guadalquivir lo ejecutó Fernando III a través de varias campañas, desarrolladas entre 1224 y 1246, aprovechando los numerosos conflictos surgidos en el interior de al-Andalus, con enfrentamientos entre los propios almohades y la aparición de nuevas pequeñas taifas encabezadas por disidentes andalusíes<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. "Las conquistas de Fernando III en Andalucía". *Hispania*, 1946, vol. XXV, pp. 521-524; AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, p. 216.

<sup>23</sup> HUICI MIRANDA, Ambrosio. "Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa". *Anales del Instituto General y Técnico de Valencia*, 1916, pp. 170-175; JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo. *Historia de los hechos de España*. Madrid, 1989, pp. 324-325; VARA THORBECK, Carlos. *El lunes de Las Navas*. Jaén, 1999, pp. 345-347; ROSADO LLAMAS, María Dolores y LÓPEZ PAYER, Manuel Gabriel. *La batalla de Las Navas de Tolosa. Historia y mito*. Jaén, 2001, pp. 161-176; LÓPEZ PAYER, Manuel Gabriel y ROSADO LLAMAS, María Dolores. *Las Navas de Tolosa. La Batalla*. Madrid, 2002, pp. 122-128.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ. "Las conquistas", pp. 537-605; MOZAS MESA, Manuel. *La conquista de Jaén por San Fernando*. Jaén, 1946; BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. "La conquista de Jaén por Fernando III el Santo". *Cuadernos de Historia de España*, 1953, vol. XX, pp. 67-133.

La crisis interna que provocó el hundimiento del imperio almohade fue una lucha dinástica que estalló en 1224, tras la muerte del califa *al-Mustansir* sin descendientes. Buena parte de los gobernadores de los distritos andalusíes rechazaron el nombramiento del nuevo emir '*Abd al-Wahid al-Majlu*', optando por proclamar como emir al gobernador de Murcia *al-Adil*. Esta lucha por el poder fue aprovechada por el gobernador de Jaén *al-Bayyasi* para hacerse con el control de un amplio territorio que se extendía por tierras de Jaén y Córdoba<sup>25</sup>. No obstante, consciente de sus limitaciones militares, requirió la ayuda de Fernando III<sup>26</sup>. La intervención de los ejércitos cristianos en el conflicto llevó al monarca castellano a emprender una serie de incursiones por aquellos territorios del alto Guadalquivir que no estaban integrados en los dominios de *al-Bayyasi*. Así, en el año 1224, arrasa Quesada y otros castillos de la zona, continuando su algarada por tierras del Guadalquivir y del Guadalimar<sup>27</sup>.

La extensión de los dominios cristianos se incrementaría a partir de 1225, y tras el vasallaje que *al-Bayyasi* prestó a Fernando III. Mediante este pacto, el baezano mantenía la soberanía sobre sus territorios y disponía de tropas para atacar el reino de Sevilla. A cambio el monarca castellano recibió Andújar, Martos, Baños, Salvatierra, Capilla, así como el alcázar de Baeza<sup>28</sup>, ciudad que pasó definitivamente a manos cristianas en 1226<sup>29</sup>.

En 1225 una nueva crisis interna sacudió a al-Andalus, auspiciada por los continuos reveses que los ejércitos almohades sufrían contra los cristianos y por el incremento progresivo y abusivo de tributos que generaba el descontento de la población andalusí, pero sobre todo por las continuas guerras de sucesión. Todos estos factores facilitaron la rebelión de varios jefes andalusíes, entre ellos *Ibn Hud* (1228), quien tras numerosos éxitos militares se adueñó de casi todo el territorio de al-Andalus<sup>30</sup>. Esta crítica situación fue aprovechada por los cristianos, que, tras varias algaradas por territorio jiennense, en 1230 conquistan Sabiote y Jódar<sup>31</sup>, y en 1231 D. Rodrigo Jiménez de Rada se apodera de Quesada y otras fortificaciones de la sierra de Cazorla<sup>32</sup>.

<sup>25</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, pp. 226-227.

<sup>26</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, p. 229; MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. "La conquista de Andújar: su integración en la Corona de Castilla". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 2000, vol. 176-II, p. 618; RODRÍGUEZ MOLINA, José. "La conquista de Jaén por Fernando III y las campañas previas". En *Actas de las III Jornadas de Estudios Históricos: La conquista de Jaén por Fernando III*. Jaén, 2000, pp. 18-20.

<sup>27</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, pp. 230-233; ESLAVA GALÁN, Juan. "La campaña de Quesada (1224)". *Cuadernos de Estudios Medievales*, 1984, vol. XII-XIII, pp. 5-11.

<sup>28</sup> ESLAVA GALÁN, Juan. "La campaña de 1225 y el primer cerco de Jaén por Fernando III". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1983, vol. CXXXII, pp. 24-26; MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. "La conquista de Andújar", pp. 620-624.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba, 1980, I, p. 305; RODRÍGUEZ MOLINA, José. "La conquista de Jaén por Fernando III", p. 24.

<sup>30</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, pp. 238-240.

<sup>31</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.). *Primera Crónica General de España*. Madrid, 1977, p. 720; AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, p. 240.

<sup>32</sup> CARRIAZO ARROQUÍA, Juan de Mata. *Colección diplomática de Quesada*. Jaén, 1975, pp. XLVII-LIII.

Sin embargo, tras unos primeros éxitos militares, *Ibn Hud* protagonizaría varios fracasos ante leoneses y castellanos, que pusieron fin a su reputación como experimentado guerrero y alentaron una fuerte oposición, rebelándose algunos señores andaluses como *Ibn al-Ahmar*, un jefe militar de la frontera que se sublevó en Arjona en 1232<sup>33</sup>. Los conflictos surgidos permitieron a las tropas de Fernando III ocupar en 1233 la ciudad de Úbeda, en 1235 Iznatoraf y Santiesteban del Puerto<sup>34</sup>. Las acciones emprendidas por *Ibn al-Ahmar* son signos evidentes de la complejidad política de estos momentos, ya que en ocasiones pacta con *Ibn Hud*, mientras que en otras rompe las alianzas y se enfrenta con él, llegando a determinados acuerdos con Fernando III. Las treguas establecidas en 1236 con los cristianos le permitieron acrecentar sus posesiones, logrando en 1238 el control de la ciudad de Granada, a la que convierte en la capital de su reino. Sin embargo, una vez consolidados sus dominios y finalizadas las treguas, emprendió varias algaradas con el objetivo de recuperar aquellos enclaves fortificados en poder de los cristianos, fracasando en sus intentos de apoderarse de Martos. La reacción castellana no se hizo esperar, conquistándose Porcuna en 1241 y la plaza de Arjona en 1244, a la vez que se promueve un cambio de estrategia que culminará con la conquista de Jaén, a la cual Fernando III ya había sometido a varios cercos sin éxito<sup>35</sup>. En esta ocasión el monarca castellano planificó la conquista de Jaén a través de una táctica estructurada en dos fases; por un lado, para hacer más efectivo el cerco a la ciudad, se llevó a cabo una amplia operación que, tras varias cabalgadas que arrasaron su término, culminó con la conquista de las localidades y castillos más cercanos: Mengíbar, Pegalajar, Bexix, La Guardia, Cárcel y Cazalla, y otros castillos de Sierra Mágina (Bedmar, Garcéz y Cuadros)<sup>36</sup>. Finalmente, una vez aislada, con la imposibilidad de recibir alguna ayuda exterior, se ejecutó un férreo cerco de la ciudad. Las secuelas de estas operaciones militares marcaron psicológicamente a los habitantes de la ciudad<sup>37</sup> y obligó a *Ibn al-Ahmar* a entregarla en 1246, a la vez que se declaraba vasallo de Fernando III, a cambio de que se reconociera su soberanía en el territorio situado al sur de las cordilleras béticas.

### 1.3.2 El alto Guadalquivir una tierra de frontera (1212-1246)

El proceso de conquista que acabamos de describir, convirtió las tierras del alto Guadalquivir en un escenario fronterizo, donde musulmanes y cristianos pugnaban

<sup>33</sup> AGUIRRE y JIMÉNEZ. *Introducción al Jaén islámico*, p. 243.

<sup>34</sup> MENÉNDEZ PIDAL. *Primera Crónica General de España*, p. 720.

<sup>35</sup> Asedios que no lograron mermar las defensas de la ciudad como el llevado a cabo en 1225 (ESLAVA GALÁN. "La campaña de 1225 y el primer cerco", pp. 26-31) o el practicado en 1230 (RODRÍGUEZ MOLINA. "La conquista de Jaén por Fernando III", p. 27).

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ MOLINA. "La conquista de Jaén por Fernando III", p. 34.

<sup>37</sup> GARCÍA FITZ, Francisco. "Una frontera caliente. La guerra en las fronteras castellano-musulmanas (s. XI-XIII)". En *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*. Madrid, 2001, pp. 175-177.



por ampliar las áreas bajo su dominio. Un espacio geográfico en permanente mutación que cambiaba cíclicamente a medida que se producía la expansión castellana. En este marco la amenaza del avance enemigo fue un hecho continuo, como también lo fue el que ambos contendientes, desde sus fortificaciones, efectuasen algaradas y cabalgadas por el territorio del adversario, concebidas como operaciones de desgaste que no sólo reportaban el correspondiente botín, sino que acababan por desestabilizar al contrario económica y psicológicamente, destruyendo sus recursos y bases de aprovisionamiento<sup>38</sup>. No obstante, no todo fueron conflictos y luchas entre ambos lados de la línea fronteriza, sino que también se establecieron relaciones pacíficas<sup>39</sup>, que se hacían mucho más efectivas durante los periodos de treguas.

La guerra en la Campiña de Jaén fue un enfrentamiento por el control del espacio, lo que determinó que buena parte de las operaciones militares giraran en torno a la conquista y la defensa de las ciudades, plazas fuertes y fortalezas diseminadas por este ámbito fronterizo, que eran las que articulaban el territorio<sup>40</sup>. Ante esta situación de frontera activa, durante toda la primera mitad del siglo XIII, ambos bandos emprendieron una exhaustiva fortificación de sus líneas, construyendo nuevas fortalezas o acondicionando las existentes<sup>41</sup>. Esta importante actividad castral tenía como fin evitar la conquista territorial, máxime si tenemos en cuenta que el control de las fortalezas irremediamente llevaba consigo el dominio del espacio –tanto a nivel económico como político–, y sobre todo de las poblaciones que lo habitan. Por tanto, las acciones emprendidas por los gobernantes de ambos bandos buscaban sencillamente mantener o extender su autoridad sobre el territorio y sus pobladores<sup>42</sup>.

<sup>38</sup> GARCÍA FITZ, Francisco. *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión, técnicas militares*. Sevilla, 1998, pp. 59-170.

<sup>39</sup> CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata. *En la frontera de Granada*. Sevilla, 1971; RODRÍGUEZ MOLINA, José. “Relaciones pacíficas entre Granada y Jaén en el siglo XV”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1987, vol. 1, pp. 133-153; RODRÍGUEZ MOLINA, José. “Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1992, vol. 6, pp. 81-127; RODRÍGUEZ MOLINA, José. “La frontera de Granada, siglos XIII-XV”. En TORO CEBALLOS, Francisco y RODRÍGUEZ MOLINA, José (coords.). *Primeras Jornadas de Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el arcipreste de Hita*. Jaén, 1996, pp. 521-560.

<sup>40</sup> GARCÍA FITZ, Francisco. “La guerra en Andalucía durante la época de las grandes conquistas”. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (ed.). *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*. Sevilla, 1999, p. 92.

<sup>41</sup> Aspectos que, en relación con el alto Guadalquivir, ya hemos analizado en varios estudios, CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; CASTILLO ARMENTEROS, José Luis; PÉREZ MARTÍNEZ, María del Carmen y ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva María. “Sistemas fronterizos en la Campiña giennense”. En *Arqueología Espacial. Fronteras*, 1989, pp. 207-218; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos. “La conquista castellana del alto Guadalquivir y la organización política: el realengo y el señorío bajo Fernando III”. En SALVATIERRA CUENCA, Vicente (ed.). *Hispania*, pp. 165-169; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos. “Las vías de comunicación terrestres entre al-Andalus y Castilla. Algunas propuestas para su estudio”. En *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*. Salamanca, 2001, pp. 72-75; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos y CASTILLO ARMENTEROS, José Luis. “La organización militar de la orden de Calatrava en el alto Guadalquivir a través de las investigaciones arqueológicas”. *Arqueología y Territorio Medieval*, 2003, vol. 10.2, pp. 183-188.

<sup>42</sup> Aspectos que han sido resaltados como prioritarios en el papel desempeñado por las fortificaciones en ámbitos de frontera, GARCÍA FITZ, Francisco. “Guerra y fortificación en la Plena Edad Media

No cabe duda que en esta dinámica, el papel jugado por las fortalezas fronterizas fue primordial para articular la defensa de un territorio y de sus habitantes; sin embargo, también estas mismas estructuras castrales cumplieron un importante papel ofensivo, al convertirse en los baluartes esenciales desde los cuales emprender campañas expansivas destinadas a conquistar el territorio enemigo<sup>43</sup>.

### 1.3.2.1 Las marcas fronterizas

El avance cristiano por la zona castellano-manchega y la consiguiente conquista de los accesos al valle del Guadalquivir originaron una significativa fortificación de todo el territorio jiennense. Pero, a medida que los cristianos avanzan y consolidan sus posiciones, los intentos por controlar y hacer efectivo el dominio del territorio por parte de los musulmanes se acentúa, levantándose una densa red se pretendía mantener e incrementar una continua vigilancia del espacio<sup>44</sup>, a la vez que se ofrecía refugio a los campesinos que cultivaban los campos de cultivo.

Sin embargo, el progresivo avance cristiano fue acompañado por el correspondiente traslado de las marcas fronterizas, y, prácticamente en veinte años, Fernando III logró desplazar, en varias fases, las zonas de fricción desde Sierra Morena a las estribaciones montañosas de las cordilleras subbéticas (Mapa 3).

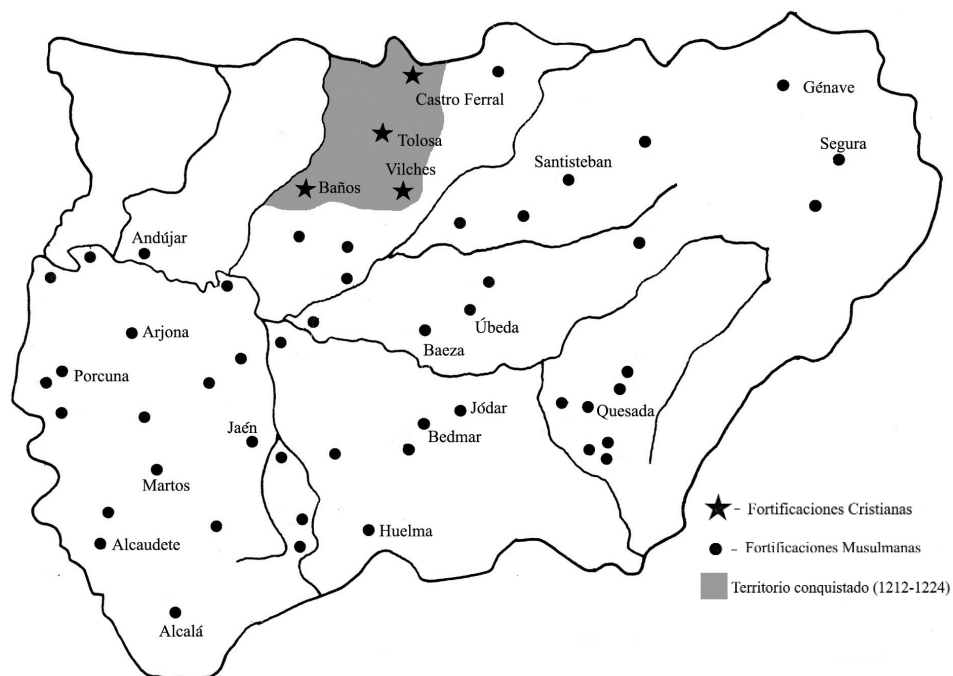
— *Primera fase (1212-1224)*: como ya señalábamos, tras la batalla de Las Navas de Tolosa los castellanos consolidaron el control de un pequeño territorio en Sierra Morena, sentando las bases para una futura expansión hacia el valle (Castro Ferral, Vilches, Tolosa, Baños). A partir de estos momentos se define una primera marca

peninsular: Una reflexión en torno a la existencia y funcionalidad bélica de los ‘sistemas defensivos’. En TORO CEBALLOS, Francisco y RODRÍGUEZ MOLINA, José (coords.). *V Jornadas de Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*. Jaén, 2004, pp. 238-239.

<sup>43</sup> Para profundizar en el papel defensivo de las fortalezas de frontera véase GARCÍA FITZ, Francisco. “*Pora acrecentamiento de nuestros regnos*. Las funciones ofensivas de los castillos de frontera”. En BARRIO BARRIO, Juan Antonio y CABEZUELO PLIEGO, José Vicente (eds.). *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*. Alicante, 1998, pp. 75-89; GARCÍA FITZ. *Castilla y León frente al Islam*, pp. 204-215; GARCÍA FITZ, Francisco. “Guerra y fortificación en contextos de frontera. Algunos casos ibéricos de la Plena Edad Media” En *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*. *Actas do Simposio Internacional sobre castelos*. Palmela, 2002, pp. 519-532.

<sup>44</sup> Una amplia gama de fortalezas que, como ha puesto de manifiesto en varios estudios el profesor García Fitz, no funcionaba como barrera que impedía o pretendía detener el avance de los ejércitos enemigos, sino que el papel jugado por la misma sería diverso. En una primera instancia, su objetivo era persuadir a los atacantes del alto coste económico y humano que representaba la conquista de una zona con una gran densidad castral. En un segundo nivel, estas fortificaciones pretendían proteger de agresiones externas a las poblaciones que habitaban este espacio en litigio y salvaguardar sus bienes. Y, finalmente, la función más relevante era garantizar y prolongar el dominio de este territorio por parte de sus gobernantes. GARCÍA FITZ. *Castilla y León frente al Islam*, pp. 197-199; y “Guerra y fortificación en la Plena Edad Media”, pp. 238-239.





Mapa 3.— Primera fase fronteriza en el alto Guadalquivir (1212-1224).

fronteriza que permite a los cristianos ejercer el control de los pasos del Muradal y, por tanto, de una de las entradas a Andalucía. Frente a ella, los musulmanes reaccionan con la construcción o el refuerzo de numerosas fortalezas que pretenden preservar su dominio sobre las tierras que se extendían entre los cauces del Guadalquivir y del Guadalimar, y con ello frustrar los intentos de expansión territorial del enemigo. A estos momentos corresponden la construcción y adaptación de numerosas fortificaciones en las riberas del río Guadalquivir (entre ellas los castillos de Linares, La Aragonesa, Andújar, Cástulo, Las Huelgas, Giribaile, Espeluy, etcétera) y del Guadalimar y sus afluentes, el Guadalén y el Montizón (Santisteban, Navas, Alcolehuela, Sorihuela, Chiclana, etcétera); junto a ello, y aunque de momento se encontraba más alejada de la marca fronteriza, también se emprendió la fortificación de buena parte del territorio de la sierra de Segura<sup>45</sup>.

<sup>45</sup> Sobre todo a partir de la conquista de Alcaraz, JIMÉNEZ DE RADA. *Historia de los hechos de España*, p. 326.

— *Segunda Fase (1225-1227)*: una vez concluida la fructífera campaña de 1225, mediante la cual Fernando III y *al-Bayyasi* se adueñaron de importantes plazas fuertes bajo el control almohade (Martos, Víboras, Alcaudete, Priego)<sup>46</sup>, Fernando III recibe del rey de Baeza las poblaciones de Andújar y Martos. Esta concesión suponía, por un lado, el aumento de las posesiones cristianas en la zona y, por otro, la necesidad de trasladar la marca fronteriza a la orilla izquierda del Guadalquivir (Mapa 4). La entrega de ambas plazas fuertes constituyó un importante revés para el organigrama defensivo de la Campiña, ya que estas fortalezas eran consideradas importantes baluartes estratégicos, con lo que la situación requería una readaptación de las líneas fronterizas de ambos contendientes, afectando ésta a la articulación castral de la zona, ya que los castellanos iniciaban de nuevo la expansión desde estas recién adquiridas bases militares.

La inseguridad imperante se agudizó tras el asesinato de *al-Bayyasi* en (1226), dejando a las huestes castellanas en una delicada situación dentro de un territorio hostil que volvía a intregarse dentro de los dominios almohades. Sin embargo, su tenacidad y resistencia les permitió afianzar el dominio de Baeza, Andújar y Martos, que fueron abandonadas definitivamente por la población musulmana<sup>47</sup>, ante el desamparo que sufrieron por parte del gobernador de la zona y por el temor a las represalias que emprenderían las tropas del monarca castellano en sus nuevas expediciones.

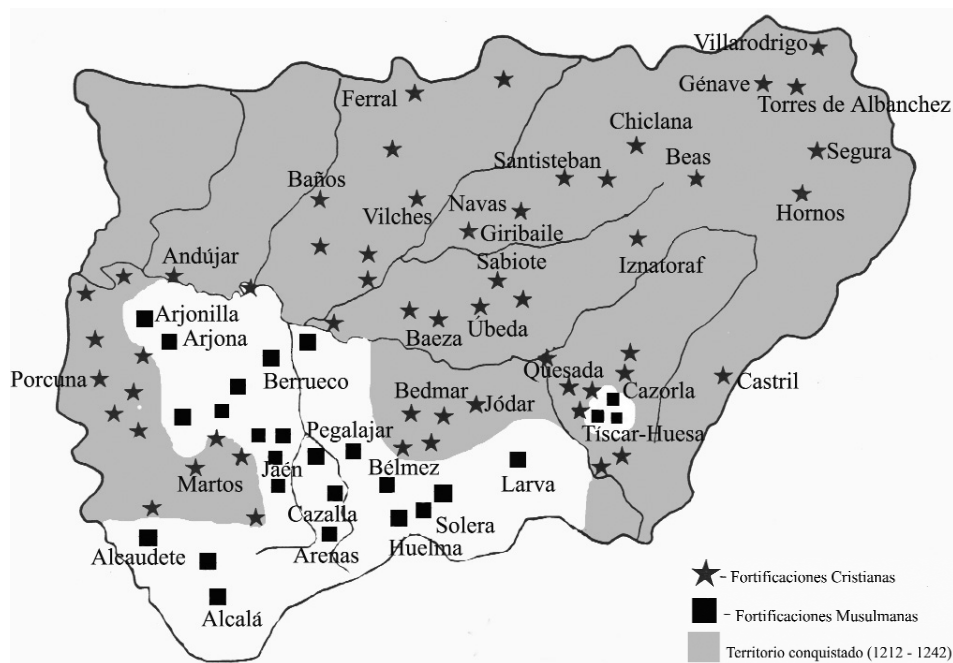
— *Tercera fase (1229-1242)*: la situación política de al-Andalus unida a las sucesivas cabalgadas que prácticamente cada año dirigía Fernando III por territorio jienense, favoreció una nueva expansión territorial que se desarrolla a partir de la exitosa campaña de 1229<sup>48</sup>, tras la cual extendió la frontera hacia las primeras estribaciones del Sistema Bético, adueñándose de plazas tan importantes como Sabiote, Garcéz y Jódar. Control que rápidamente también se extendería hacia las serranías más orientales del alto Guadalquivir, ya que D. Rodrigo Ximénez de Rada en 1231, siguiendo el curso del Guadiana Menor, emprendió la conquista de Quesada y diversas fortalezas de la sierra de Cazorla, cuya posesión les había sido prometida por Fernando III para cuando fuesen conquistadas<sup>49</sup>. Todas estas acciones militares se convirtieron en el preámbulo de la conquista de Úbeda en 1233, y de otros importantes núcleos de población como Iznatoraf, Chiclana, Santisteban, Génave, Villarodrigo y Torres de Albánchez en 1235, con la que culminó el dominio territorial de la Loma de Úbeda y del valle del Guadalimar y el inicio de la conquista de la Sierra de Segura, que concluiría en 1241 (Mapa 4). Todas estas anexiones permitieron establecer las nuevas marcas fronterizas en las proximidades de la gran barrera física representada por las cordilleras béticas, con la excepción de una importante zona de la Campiña de Jaén, estructurada en torno a las ciudades de Arjona y Jaén, y la gran cantidad de fortalezas de su entorno (Mapas 4 y 5).

<sup>46</sup> *Crónica de veinte reyes*. Burgos, 1991, p. 301.

<sup>47</sup> MARTÍNEZ DÍEZ. "La conquista de Andújar", pp. 628-629.

<sup>48</sup> *Crónica de veinte reyes*, p. 304.

<sup>49</sup> CARRIAZO. *Colección diplomática de Quesada*, pp. XLV-L.

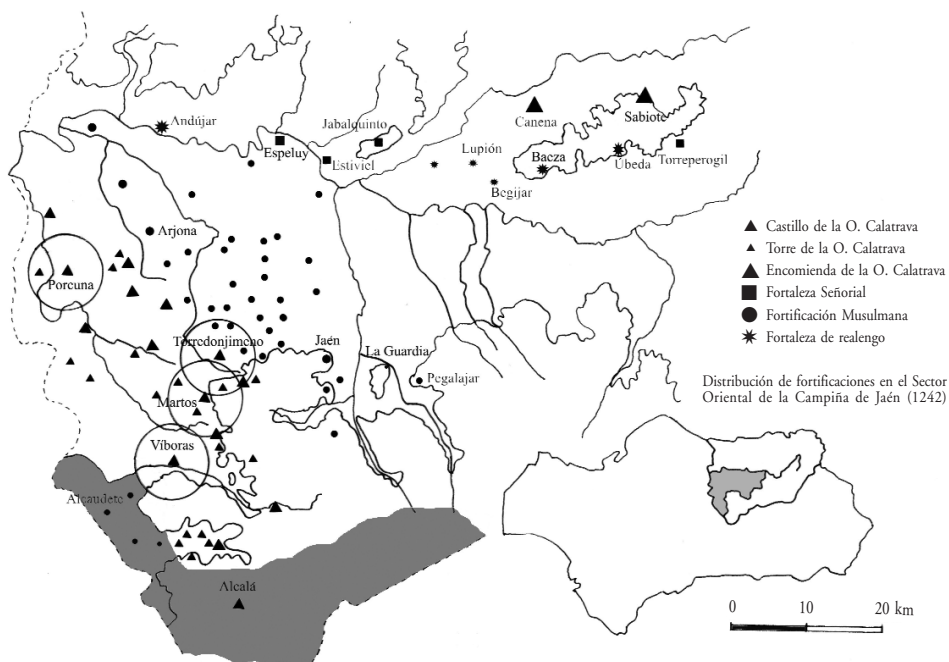


Mapa 4.- Marcas fronterizas del alto Guadalquivir en torno a 1242.

Una vez finalizada esta fase de conquista, Fernando III necesitaba afianzar el dominio de los territorios obtenidos con el objetivo de salvaguardar y proteger la frontera, manteniendo su seguridad para garantizar su repoblación. Con este fin diseña la articulación política de este territorio, para ello hará entrega de buena parte del mismo a aquellas personas e instituciones que habían colaborado en sus campañas expansivas (Mapa 6). Por ejemplo, la orden militar de Calatrava inicia en 1228 la formación de un amplio señorío en el extremo suroeste de la provincia de Jaén en torno a la villa de Martos<sup>50</sup>, mientras que la orden de Santiago haría lo propio en los territorios de la sierra de Segura<sup>51</sup>, y el arzobispo de Toledo configura un señorío eclesiástico con las posesiones obtenidas entre las sierras de Quesada y

<sup>50</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, José. "Las órdenes militares de Calatrava y Santiago en el alto Guadalquivir (siglos XII-XV)". *Cuadernos de Estudios Medievales*, 1974-75, vol. II-III, pp. 62-63; CASTILLO y CASTILLO. "La organización militar de la orden de Calatrava", pp. 182-183.

<sup>51</sup> RODRÍGUEZ MOLINA. "Las órdenes militares de Calatrava y Santiago". pp. 75-76.



Mapa 5.—Sector fronterizo del arroyo Salado (1225-1242).

Cazorla<sup>52</sup>. Junto a estos grandes señoríos, creó otros de menor extensión, ubicados, como los anteriores, junto a las marcas fronterizas, que fueron entregados a señores laicos<sup>53</sup>.

— *Cuarta fase (1242-1246)*: con la definición de la nueva frontera, una vez finalizada la última fase expansiva y tras expirar la treguas firmadas por Fernando III, *Ibn al-Ahmar* e *Ibn Hud*, el monarca castellano planifica la conquista de aquella parte de la Campiña jiennense que todavía permanecía bajo dominio islámico, y sobre todo, de sus principales núcleos urbanos (Arjona y Jaén).

Para evitarlo los musulmanes construyen diversas fortificaciones en las áreas de influencia de los principales núcleos de población (Mapa 5). Con este fin se edifican castillos como: El Berruenco, Torredelcampo, Fuentetetar, El Término, Torrebenzalá, etcétera. Por su parte, los cristianos, que habían emprendido el afianzamiento de los territorios dominados, construyen otras fortalezas unas veces *ex novo*, y otras transformando

<sup>52</sup> GARCÍA GUZMÁN, María del Mar. *El Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana*. Cádiz, 1985, pp. 97-102.

<sup>53</sup> QUESADA QUESADA, Tomás. "La Baja Edad Media".

ampliamente las edificadas durante el dominio islámico. Como ejemplos de estas construcciones, podemos citar algunas de las levantadas en los dominios de la orden de Calatrava, como Torre de Fuencubierta, Torre Alcázar, Higuera de Calatrava, el Castillo de Víboras, Torredonjimeno, Porcuna y Lopera. La edificación de estas fortificaciones define un *hinterland* que ocuparía prácticamente el valle del arroyo Salado de Porcuna, y que sería la zona donde se enfrentarían ambos contendientes<sup>54</sup>. Esta marca fronteriza se mantuvo prácticamente intacta hasta la conquista de Arjona, en 1244, acabando por desintegrarse tras la caída de Jaén y las fortificaciones de su entorno entre 1245 y 1246.

— *Quinta fase (1246-1485)*: finalmente, tras la conquista de Jaén en 1246, la frontera se estabiliza en el frente externo de la Cordillera Bética, concretamente entre sierra Mágina y las sierras del sur. Este medio hostil, de fácil defensa, permitió a los musulmanes constituir el reino nazarí de Granada y fijar la frontera en esta zona durante varios siglos<sup>55</sup>. En esta nueva marca jugaron un importante papel estratégico diversas fortalezas que dominaban las rutas que, a través de los cursos del Jandulilla, el Guadiana Menor, el Guadalbullón y el Quiebrajano<sup>56</sup>, comunicaban el alto Guadalquivir con la vega de Granada. Entre ellas destacar los castillos de Arenas, Bedmar, Bélmez, Otiñar, Cazalla, Cárchel, Alcaudete, La Guardia, Pegalajar, etcétera (Mapa 6).

### 1.3.2.2 La articulación de las fortificaciones

Como hemos podido entrever en las páginas anteriores, y al igual que ocurre en otras zonas de al-Andalus la frontera se organizó mediante una red de fortalezas que se articulaban en torno a los principales núcleos de población<sup>57</sup>, generalmente las grandes villas de realengo. No obstante, no se trata de un modelo exclusivo de los distritos político-administrativos propiedad del rey, sino que también fue trasladado a otros territorios señoriales en poder de nobles u órdenes militares.

Se trata de un organigrama radial y jerarquizado cuyo centro lo ocupaba el principal núcleo de población, generalmente el de mayor tradición histórica, el más habitado y el mejor pertrechado de estructuras defensivas. Estas plazas fuertes rápidamente se convirtieron en auténticas bases militares y políticas, encargadas de aprovisionar y organizar la guerra fronteriza, y por tanto de coordinar las acciones del resto de los elementos que conforman el sistema. Estas ciudades suelen situarse en zonas relativamente alejadas de la propia marca, y a cierta distancia también del resto de los enclaves supeditados a ellos. Formaban parte de este grupo varias villas de realengo

<sup>54</sup> CASTILLO ARMENTEROS. "La conquista castellana del alto Guadalquivir", pp.166-167.

<sup>55</sup> QUESADA QUESADA, Tomás. *La Servanía de Mágina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el reino nazarí de Granada*. Granada, 1989.

<sup>56</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. *Andalucía: Guerra y frontera 1312-1350*. Sevilla, 1990, pp. 112-119.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 96-103.



Mapa 6.- *Reconstrucción hipotética de las demarcaciones territoriales del realengo y los señoríos del alto Guadalquivir en época de Fernando III.*

como Jaén, Úbeda, Arjona, Baeza y Andújar, pero también centros señoriales cabeceras de encomiendas<sup>58</sup> o de señoríos laicos y eclesiásticos, como Martos, Porcuna, Santisteban, Quesada, Segura, etcétera.

En un segundo plano, y jugando un papel más activo dentro del esquema defensivo-ofensivo, se encontraban otras pequeñas villas y núcleos fortificados, que contribuían al dominio territorial de los concejos o de los principales enclaves señoriales: castillos como Hornos, Torredonjimeno, Alcaudete, Lopera, Bedmar, Pegalajar, Otiñar, La Iruela, Cazorla, Iznatoraf, Navas, etcétera.

<sup>58</sup> CASTILLO y CASTILLO. "La organización militar de la orden de Calatrava", pp. 184-187.

Cerrando esta clasificación nos encontramos con un nutrido volumen de lugares fortificados, constituidos por pequeñas fortalezas, torres, atalayas, almenaras, etcétera, con plantas y formas arquitectónicas diversas, y cuyo volumen alcanza cotas elevadas en los territorios situados en la Campiña y las sierras de Mágina y Sur de la provincia de Jaén<sup>59</sup>.

## 2. LA OCUPACIÓN CRISTIANA. UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DEL ESPACIO

Una vez finalizada la conquista del alto Guadalquivir, Fernando III emprende la reorganización de los territorios conquistados, ya que la incorporación de estos territorios a la corona de Castilla no se podía realizar tal y como fueron anexionados, puesto que estaban estructurados de acuerdo con unos modelos político-sociales distintos a los castellanos<sup>60</sup>.

La conquista castellana destruyó el sistema de organización del territorio islámico, sustituyéndolo por un nuevo esquema estructurado en dos modelos de articulación: el realengo y los señoríos. Con esta nueva organización territorial, los monarcas cristianos pretenden afianzar el dominio político y militar del territorio conquistado y promover tanto su repoblación como su explotación económica.

Las grandes áreas de realengo ocuparon la zona central del alto Guadalquivir, distribuyéndose por ámbitos espaciales alejados relativamente de la frontera; no obstante, algunos de ellos –Jaén, Baeza y Úbeda– extendían sus dominios hasta la propia marca fronteriza (Mapa 6). De esta forma las posesiones reales en Jaén se estructuraron en siete grandes distritos, gobernados desde las cuatro principales ciudades de la época: Jaén, Baeza, Úbeda y Andújar, y tres villas: Arjona, Iznatoraf y Santisteban del Puerto. Las demás ciudades y villas quedaron incorporadas dentro de sus distritos, con la excepción de aquellas que se adscribieron a los primeros señoríos. A partir de 1252, ante la imposibilidad que tienen los arzobispos de Toledo de conquistar Baza, ciudad que les fue otorgada por Fernando III en 1243, ceden sus derechos a cambio de Uceda e Iznatoraf. De esta manera, esta última villa pasó a formar parte del adelantamiento de Cazorla<sup>61</sup>.

Las ciudades y villas del realengo se organizaron básicamente en un núcleo urbano, la comunidad de villa y tierra, con un entorno rural por el que se diseminaban aldeas y cortijos. Este conjunto constituía jurídica y socialmente un concejo, dirigido por una asamblea de vecinos, que gobernaba de acuerdo con un fuero (privilegios y normas

<sup>59</sup> CASTILLO, CASTILLO, PÉREZ y ALCÁZAR. “Sistemas fronterizos en la Campiña giennense”, pp. 210-211.

<sup>60</sup> QUESADA QUESADA. *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, p. 91.

<sup>61</sup> CARRIAZO. *Colección diplomática de Quesada*, pp. LX-LXII; GARCÍA GUZMÁN. *El Adelantamiento de Cazorla*, pp. 102-104.



dictadas por la Corona). Internamente, estos núcleos urbanos y villas se organizaban en parroquias o collaciones. Así mismo, también de estos núcleos dependían las aldeas integradas en sus respectivos términos, y tanto las parroquias como las aldeas constituyeron las unidades básicas de la administración tanto civil como religiosa durante la Baja Edad Media<sup>62</sup>.

Como ya hemos señalado, también amplias zonas territoriales del alto Guadalquivir fueron convertidas en señorío, siendo entregadas a diversos señores, principalmente familiares y colaboradores del rey, que le habían ayudado en la conquista. Inicialmente, Fernando III entregó amplias zonas a órdenes militares y a la Iglesia, siendo menos importantes las donaciones efectuadas a señores laicos<sup>63</sup> (Mapa 6), ya que éstas eran las únicas instituciones capaces de garantizar la seguridad de la frontera. Sin embargo, a pesar de la señorialización de grandes comarcas, en esta etapa inicial existió un claro predominio de las tierras del realengo, panorama que cambiaría a lo largo de los siglos XIV y XV, con la llegada al poder de los Trastámara (Mapa 7). Desde la segunda mitad del siglo XIV, los enfrentamientos entre la monarquía y la alta nobleza, por establecer un modelo de estado, modificaron la estructura organizativa del alto Guadalquivir. La política emprendida por los reyes para atraerse partidarios consistió básicamente en ampliar sus posesiones y privilegios, como recompensa a la ayuda prestada en sus enfrentamientos militares, ello dio lugar a un proceso de señorialización del territorio. No obstante, esta expansión señorial también responde a la necesidad de defensa y repoblación de todo el territorio fronterizo. Con ello la Corona delegaba la responsabilidad de mantener la defensa del territorio, y en este marco se entiende los grandes señoríos entregados a las órdenes militares y a la Iglesia.

### 2.1 *La primera reestructuración (1246-1252)*

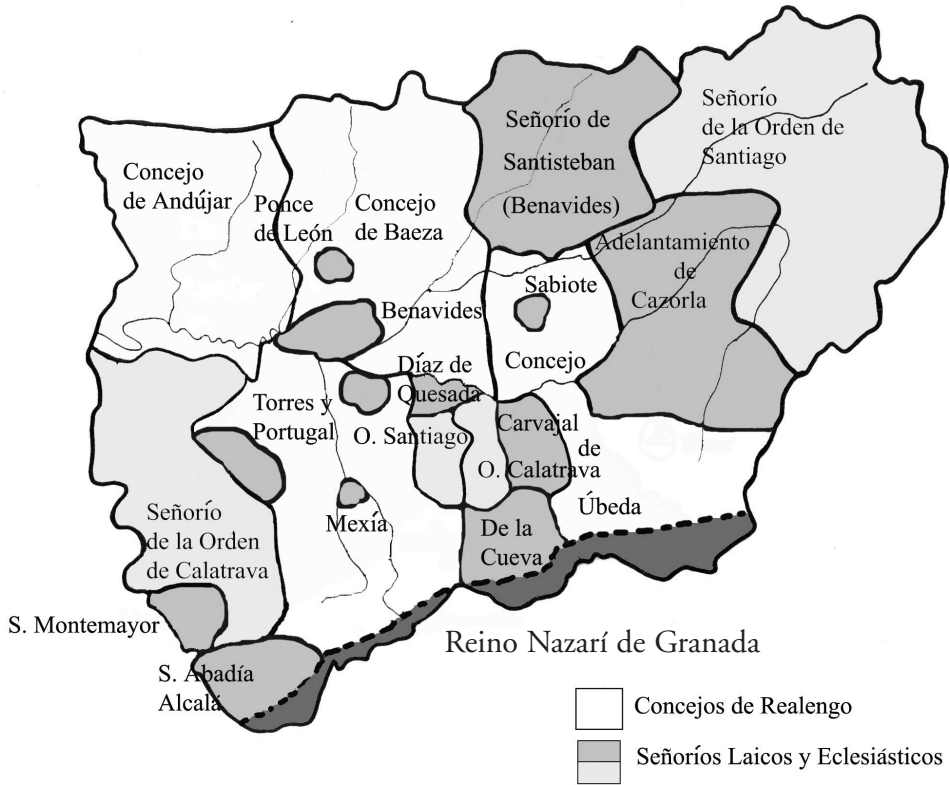
La conquista castellana de los vastos territorios andalusíes provocó enormes cambios en las regiones anexionadas, al implantar los conquistadores nuevos esquemas organizativos feudales, que sustituyeron brusca y rápidamente a la anterior organización islámica, radicalmente diferente, ya que los procesos de “re población” no sólo obedecían a un programa de poblar comarcas vacías sino que, sobre todo, fueron utilizados como un instrumento mediante el cual se integraron los territorios recientemente conquistados a los mecanismos sociales y económicos de la sociedad feudal<sup>64</sup>.

<sup>62</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, José. “Jaén. Organización de sus tierras y hombres (siglos XIII-XVI)”. En *Historia de Jaén*. Jaén, 1982, pp. 207-224.

<sup>63</sup> QUESADA QUESADA, Tomás. “La época bajomedieval”. En *Historia de Jaén*. Granada, 1989, II, pp. 501-502.

<sup>64</sup> JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Milagros y QUESADA QUESADA, Tomás. “En los confines de la conquista castellana: Toponimia y poblamiento de los montes granadino-giennenses en el siglo XIII según la documentación cristiana”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1992, vol. 6, 2ª época, p. 52.





Mapa 7.— *Reconstrucción hipotética de las demarcaciones territoriales del realengo y los señoríos del alto Guadalquivir durante el reinado de Enrique IV.*

Indisolublemente unidos a las repoblaciones están los “repartimientos”, los mecanismos de distribución de tierras, primero entre quienes habían participado en la conquista y más tarde entre quienes acudían a poblarlas<sup>65</sup>. En lo que atañe al repartimiento de las tierras de Jaén y sus aldeas, no se ha conservado ninguno de los libros de repartimiento, lo que impide conocer cuál fue la situación que se planteó tras la conquista. Los escasos documentos que se conservan sobre el reparto de la ciudad de Jaén, confirman que Fernando III entregó, a lo largo de todo el año 1246, diversas

<sup>65</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. “Repartimientos andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 1987, vol. 14, pp. 103-121.

propiedades a las órdenes militares y a otros personajes que habían participado en su conquista<sup>66</sup>. Aparte de estas concesiones especiales, el reparto del conjunto de la ciudad entre quienes habían participado en la toma, o acudieron a poblarla, fue encargado por el rey<sup>67</sup> a don Ordoño Álvarez, señor de Noroña y primer alcaide de Jaén<sup>68</sup>, que debió efectuarlo entre agosto y diciembre de 1246.

A ello podemos agregar que, aunque no se conservan documentos, parece seguro que la Iglesia recibió todas las mezquitas que había en las ciudades, que se convertirían en iglesias. La transformación está atestiguada en un buen número de casos, entre ellos las propias de la ciudad de Jaén: la iglesia de la Magdalena<sup>69</sup>, así como el de la mezquita aljama que se convertiría en iglesia de Santa María, ubicada en parte donde se sitúa la catedral actual<sup>70</sup>. Cabe suponer que los edificios fueron acompañados también de buena parte de los bienes habices de las mismas.

El rey también se reservaría una parte de los edificios más emblemáticos de las ciudades conquistadas, palacios, alcazabas, almunias o residencias extramuros, etcétera. Éstos comprenderían al menos el palacio real de la ciudad de Jaén, que debía ocupar la manzana en la que hoy están el Archivo Histórico Provincial y el palacio de Los Uribe, ya que sabemos que el conjunto fue cedido por Juan I a los dominicos<sup>71</sup>. Igualmente, se cree que Fernando III se reservaría una amplia propiedad en las afueras de la ciudad, la Huerta del Rey en lo que luego será el barrio de San Ildefonso, y que Pedro I entregaría a los franciscanos para la construcción de su convento, estando hoy allí la Diputación provincial<sup>72</sup>. Y finalmente, también se reservó los alcázares de las principales ciudades, donde estableció guarniciones militares permanentes y sus residencias temporales.

Lógicamente, los términos de las ciudades fueron igualmente repartidos, aunque, de nuevo, las noticias son muy escasas, y sólo, a partir de menciones casuales, es posible reconstruir algo de lo distribuido. Sabemos que, como ocurrió en otros muchos repartimientos andaluces, como el de Sevilla<sup>73</sup>, algunos de los familiares del rey fueron favorecidos con una serie de donadíos en los alfoces jiennenses<sup>74</sup>. Sin

<sup>66</sup> Según los documentos conservados recibieron propiedades las órdenes de Santiago y San Juan, así como personajes particulares como el comendador de Martos y la Iglesia. GONZÁLEZ GONZÁLEZ. *Reinado y diplomas de Fernando III*, pp. 435-436.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 436.

<sup>68</sup> ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía* (ed. Manuel Muñoz Garnica). Jaén, 1991 [1588], p. 246.

<sup>69</sup> AGUIRRE. "El Jaén islámico", p. 196.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>71</sup> SALVATIERRA. "Jaén en los siglos XIII y XIV", pp. 159-160.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>73</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *En torno a los orígenes de Andalucía*. Sevilla, 1988, p. 103.

<sup>74</sup> Así, su segunda esposa, doña Juana de Ponthieu, recibió un donadío con la torre de Montijar, localidad que tradicionalmente se ha identificado con La Guardia, población próxima a la ciudad de Jaén, y su hermano, el infante don Alfonso de Molina, obtuvo una heredad, en concreto una aldea cuyo nombre no aparece especificado en la documentación (GONZÁLEZ GONZÁLEZ. *Reinado y diplomas de Fernando III*, pp. 104-106 y 410-411, nota 27), y de la que sólo se sabe que en 1251 ordenó a sus

embargo, la distribución mayor debió de hacerse entre los nuevos pobladores. Por desgracia, prácticamente nada se sabe del reparto de heredamientos, es decir, “de aquellos bienes que correspondieron a los pobladores propiamente dichos”<sup>75</sup>. Además, también hay que tener en cuenta que el rey se reservaría una parte de los alfoces<sup>76</sup>, que quedaría pues sin repartir, y que con el paso del tiempo pasaría a manos concejiles, en forma de tierras de propios, o bien sería objeto de nuevas donaciones.

Además de los repartos de tierras que podríamos considerar “ordinarios”, Fernando III creó una serie de señoríos. Al igual que en el resto de Castilla, el número y extensión de éstos en el conjunto del alto Guadalquivir irá incrementándose lentamente desde la época de la conquista, hasta abarcar buena parte del territorio en los siglos XV y XVI. Determinados personajes importantes obtuvieron donadíos en Jaén que incluían alguna población, como es el caso del adelantado mayor de la frontera, D. Sancho Martínez de Xodar, recibió un pequeño señorío que estaba formado por las localidades y fortalezas de Jódar, Garcíez y Albánchez (Fig. 6). Junto a éste, ocupando el mismo sector fronterizo, Fernando III también constituye otros dos señoríos, el del obispado de Jaén sobre el castillo de Cárcel, y el de la Guardia, primeramente en manos de D.<sup>a</sup> Juana de Ponthieu, esposa de Fernando III, y después asignado a Ruiz de Baeza. Ambos se encargarían de proteger las vías directas de acceso a Jaén por el valle del Guadalquivir.

Aparte de estos territorios, también entregó posesiones dentro de los términos de los concejos a diversas instituciones feudales. En el alto Guadalquivir las mayores beneficiarias fueron las órdenes militares de Santiago, de Calatrava y el arzobispado de Toledo<sup>77</sup>. Pero también algunos señores reciben localidades que rápidamente convierten en señoríos territoriales, son los casos de Espeluy y Estiviel, entregadas a Día Sánchez de Biedma, Torreperogil en manos de Pero Gil Zático, y de Villardompardo, una pequeña alquería abandonada por sus habitantes que, tras la conquista castellana, fue poblada por D. Pedro Pardo, al concedérsela Fernando III en 1245<sup>78</sup>;

hombres pagar diezmos (SEGURA MORENO, M. *Estudio del Códice Gótico (siglo XIII) de la catedral de Jaén. Transcripción y traducción de sus documentos latinos y romances*. Jaén, 1976, p. 190).

<sup>75</sup> Definición dada por el profesor M. González Jiménez, que continúa diciendo que “entre ellos pueden distinguirse diversas categorías que corresponden básicamente a funciones militares. En términos generales tres son los grupos principales de pobladores recogidos en los textos de la época: los ‘caballeros de linaje’ o ‘caballeros hidalgos’, los ‘caballeros ciudadanos’ o ‘caballeros villanos’ y los ‘peones’ o simples pobladores” (GONZÁLEZ JIMÉNEZ. *En torno a los orígenes de Andalucía*, pp. 108 y ss.).

<sup>76</sup> No hay noticia directa sobre Jaén a este respecto, pero sí de otras ciudades del alto Guadalquivir, como Baeza, en la cual el rey se reservó un cuarto del total para su libre disposición, como se desprende del privilegio firmado por Fernando III en 1236 por el cual le dona al obispo de Baeza [...] *Seys Iugos de bueyes a an(n)o (e)t uez en Vbeda (e)t una Rueda de Molino en lo del Conçeio (e)t Seys ara(n)çadas de vin(n)as en el mjo q(uar)to* (SEGURA MORENO. *Estudio del Códice Gótico*, p. 183).

<sup>77</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ. *Reinado y diplomas de Fernando III*, I, pp. 435-436, nota 116 y III, docs. 735, 736 y 776.

<sup>78</sup> OLIVARES BARRAGÁN, Francisco. *Transcripción, comentarios y ampliación de “Atlante Español” (de Bernardo Espinal): Provincia de Jaén*. Jaén, 1980, p. 335.

este mismo personaje también recibiría propiedades en la torre de Gil Olid<sup>79</sup>. En cualquier caso, Villardompardo aparece como perteneciente al distrito realengo de Jaén en 1251.

En los primeros años de la conquista del alto Guadalquivir Fernando III otorgó el fuero de Cuenca a Úbeda, Baeza y a Iznatoraf. Pero a partir de la segunda mitad de siglo, tanto él como sus sucesores prefirieron dotar a las poblaciones realengas conquistadas en la zona con el fuero de Toledo: Jaén, Arjona, Jódar, y ya en el siglo XIV, Alcalá la Real. En ninguna de ellas se ha conservado documentación relativa a sus normativas concejiles originarias. De hecho, sabemos que a Jaén y Arjona se les concedió el fuero toledano por noticias indirectas<sup>80</sup>. La diferencia fundamental que se establece en las ciudades andaluzas, aforadas con una u otra normativa, radica, pensamos, en el grado de autonomía y libertad que concedían las disposiciones derivadas de las conquenses respecto a las inspiradas en las de Toledo. Este último hacía posible que la Corona pudiera intervenir en la vida municipal, sobre todo y de manera más profunda ante las lagunas jurídicas de la norma foral<sup>81</sup>. Respecto a las disposiciones forales que regulaban quiénes debían de ser los individuos que dirigieran la administración y la justicia concejil en delegación del rey, se ha convertido en un lugar común la idea de que el fuero de Cuenca y sus derivados posibilitaban el ascenso a estos puestos de los no nobles, mientras que los textos toledanos no preveían mecanismos especiales de ascenso social, favoreciendo por consiguiente la formación de oligarquías urbanas nobiliarias. En realidad, todas las normas forales, fueran de la familia conquense o toledana, responderán, más bien, a las exigencias de atraer a estos territorios fronterizos no sólo a la hidalguía o nobleza castellana, sino también a individuos no pertenecientes al estamento aristocrático que tuvieran capacidad de ayudar en su defensa —al poder mantener caballos y armamento, y por lo tanto acomodados desde el punto de vista económico—, y que, una vez instalados, encontraran las suficientes ventajas y beneficios como para que mereciera la pena quedarse: caballeros “villanos” o “cuantiosos”, a quienes, a través de las disposiciones de los diferentes fueros, se les permitía alcanzar un elevado estatus, con los derechos y privilegios de los hidalgos, en función de su valía y utilidad militar<sup>82</sup>.

<sup>79</sup> ARGOTE DE MOLINA. *Nobleza de Andalucía*, p. 103.

<sup>80</sup> XIMENA JURADO, Martín. *Historia o anales del municipio Albense Urganonense o villa de Arjona*. (ed. Rafael Frías Martín). Jaén, 1996 [1665], pp. 203-206 y 212.

<sup>81</sup> CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel. *Justicia real y justicia municipal: la implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505)*. Jaén, 1998, p. 90.

<sup>82</sup> A este respecto, las disposiciones dadas por Fernando III a la ciudad de Jaén son ejemplificadoras: *E otrosi que avie más Jabén de previllejo que todos los que en Jabén toviesen e mantoviesen cavallos e armas que oviesen las honrras e libertades que avian los caballeros de Toledo e vezinos, e mejorías de Cordova. E otrosi que por debdas que deviesen en qualesquier partes non fuesen presos nin fuesen prendados, nin enbargados los cavallos nin las armas, nin las rropas de su vestir, salvo por debda del Rrey*. CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel. “Los privilegios de la ciudad de Jaén en la Baja Edad Media”. En SÁINZ GUERRA, Juan. *La aplicación del derecho a lo largo de la historia. Actas de las II Jornadas de Historia del Derecho*. Jaén, 1977, apéndice documental, p. 310.

Fernando III también incluyó en sus mercedes y privilegios a los individuos que vinieron a repoblar las tierras jiennenses, y que no pertenecían a la elite de los caballeros –hidalgos o villanos–, favoreciendo sobre todo la puesta en cultivo de los campos y la cría de ganado<sup>83</sup>.

Conforme se definían los diferentes alcoces de los concejos realengos, surgieron los primeros problemas de vecindad, que el rey Fernando tuvo que resolver en la primavera de 1251, amojonando personalmente los límites de los concejos de Jaén y Arjona con el señorío de la orden militar de Calatrava<sup>84</sup>.

Cuando en 1226 se conquista la ciudad de Baeza, inmediatamente se procedió a la “restauración” de su sede episcopal, la cual en época visigoda había sido sufragánea de la sede metropolitana de Toledo. Por ello, tras su definitiva conquista, la sede toledana sería la encargada de restaurar las iglesias episcopales que se ganaran a los musulmanes cuando éstas no tuvieran metropolitano propio<sup>85</sup>, correspondiéndole al arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada nombrar titular de Baeza a fray Domingo, que así quedaba bajo su control jurisdiccional.

Sin embargo, fray Domingo acomete la tarea de clarificar cuáles son los territorios en los que debe ejercer su jurisdicción eclesiástica con el apoyo pontificio<sup>86</sup>. Sus acciones en este sentido le hacen chocar de frente con los intereses del prelado toledano, el cual, conforme avanzaba la conquista del alto Guadalquivir, había conseguido anexionarse las demarcaciones territoriales de los castillos de Andújar, Martos, Vílchez, Jódar, Garcéz, etcétera. Sólo tras diez largos años de negociaciones se consiguió llegar, en 1243, a un acuerdo sobre los límites de la diócesis de Baeza y, sobre la base de esta delimitación, elaborar un complicado reparto de jurisdicciones eclesiásticas con el fin de satisfacer a ambas partes en la percepción de rentas<sup>87</sup>.

<sup>83</sup> Probablemente de su mandato procede el privilegio por el cual [...] *todos los vezinos y moradores que fuesen francos e quitos de pagar portadgo e almozarifadgo e de todas las otras cosas que bendiesen e llebasen que fuesen de labrança de sus heredades e de criança de sus ganados*, pero el privilegio más importante del que gozarán los jiennenses respecto a una actividad económica será el que hacía que todo su territorio estuviera libre de cañadas, sin servidumbre de paso, por lo tanto, para ganados foráneos, e independiente de la jurisdicción del juez de cañadas, existiendo sólo dehesas, [...] *esto por quanto esta muy cerca de los moros, el Rrey don Ferrnando que la gano le dio las dichas dehesas por su termino y defendido por prebilliejo que ningun alcalde de cañadas no oyese pleito alguno de cañadas en la dicha çibdad*. CHAMOCHO CANTUDO. “Los privilegios”, apéndice documental, pp. 310-311.

<sup>84</sup> GONZÁLEZ GÓNZALEZ. *Reinado y diplomas de Fernando III*, III, pp. 401-402; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; LARA JIMÉNEZ, José Carlos y CASTILLO ARMENTEROS, José Luis. “Delimitación occidental del iqlim de Jaén: documentos escritos, toponimia y arqueología”. En *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo, 1992, II, pp. 369-376; MONTES NIETO, Francisco. *La orden de Calatrava en la villa de Porcuna (1515-1558)*. Porcuna, 1993, p. 44.

<sup>85</sup> SANZ SANCHO, Iluminado. *Geografía del obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*. Madrid, 1995, pp. 27 y ss.

<sup>86</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, José. *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*. Jaén, 1986, p. 16.

<sup>87</sup> RODRÍGUEZ MOLINA. *El obispado de Baeza-Jaén*, p. 17; QUESADA QUESADA. *La serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, p. 42.

Finalmente, tras la conquista de Jaén, Fernando III decide solicitar al Papa el traslado de la sede del obispado de Baeza a Jaén. Uno de los principales inconvenientes para la defensa de la plaza jiennense era su posición adelantada y excéntrica respecto al resto de las conquistas realengas en este sector; parece, pues, lógico pensar que el ubicar en ella una institución tan importante y de tan alto valor simbólico como la sede del obispado reforzaría su posición, al involucrar mucho más directamente en su defensa a la Iglesia y a las fuerzas militares que esta última podía desplegar. Con el traslado, Jaén detentaría su jurisdicción eclesiástica sobre las antiguas diócesis visigóticas de *Mentesa* (La Guardia), *Tucci* (Martos) y Baeza, a pesar de que ella nunca fue sede episcopal en ese periodo. Una vez convertida la ciudad de Jaén en sede episcopal, Fernando III le otorgará diversas rentas y tierras<sup>88</sup>. A partir de este momento y en adelante, los reyes hicieron continuas donaciones al obispado, a las que hay que sumar las efectuadas por particulares y las compras que realizaron los obispos y el cabildo catedralicio, todo lo cual permitió a esta institución, como demostró Rodríguez Molina, constituir ya en el siglo XVI un inmenso patrimonio, la mayor parte de él concentrado en el concejo de Jaén<sup>89</sup>.

## 2.2 *Los primeros síntomas de crisis (1252-1295)*

En las primeras dos décadas del reinado de Alfonso X, la franja fronteriza con el reino nazarí se mantuvo estable, sin que hubiera grandes modificaciones, aunque el rey aseguró más aún la entrada a Jaén por el valle del Guadalbullón al conquistar el castillo de Arenas<sup>90</sup>. Probablemente poco después Alfonso X decidió unir en un mismo señorío Cárcel y Cazalla<sup>91</sup>, concediéndoselo a Dña Sánchez de Funes, para lo cual tuvo que arrebatar el primero de esos castillos al obispo<sup>92</sup>.

<sup>88</sup> En la solicitud de traslado de la sede episcopal de Baeza a Jaén el monarca castellano prometería al Papa dotar abundantemente a la segunda, así en el mismo documento datado el 31 de marzo de 1249 en el que confirma a don Pedro Martínez como electo de la iglesia de Jaén, el rey incluye la donación de *mil monedas alfonsinas de oro de mis rentas que tengo en tierras del rey de Granada*. SEGURA MORENO. *Estudio del Códice Gótico*, p. 116.

<sup>89</sup> RODRÍGUEZ MOLINA. *El obispado de Baeza-Jaén*, p. 18 y nota 20.

<sup>90</sup> En 1282 Sancho IV, en rebeldía contra su padre, se entrevista con Muhammad II en Priego y [...] *firmaron sus posturas, é demandó el rey de Granada el castillo de Arenas, que era suyo, que el rey su padre avia tomado, é el infante don Sancho dió gelo por el gran menester que avia de lo non perder, é partiéronse por amigos* (*Crónica de Don Alfonso Décimo*. ROSELL, C. (ed.). *Crónicas de los reyes de Castilla*. Madrid, 1953, I, p. 62).

<sup>91</sup> Cazalla y Cárcel, habían constituido las posiciones castellanas más avanzadas en este sector fronterizo, aunque su dominio debió de ser muy precario hasta la conquista de la fortaleza de Arenas.

<sup>92</sup> Como vimos anteriormente, el castillo de Cárcel fue concedido en señorío al obispado de Jaén; naturalmente, el obispo y el cabildo catedralicio que presidía no aceptaron pasivamente esta expropiación, no cejaron hasta que consiguieron una compensación por parte del monarca, que consistió en una renta anual de 50 maravedís alfonsíes. Unas semanas antes, don Pascual y Dña Sánchez habían llegado a una avenencia *Sobre los diezmos de Cárcel (e)t de Castalla (e)t de los terminos*. SEGURA MORENO. *Estudio del Códice Gótico*, pp. 207 y 208.

Pero sin duda, lo más significativo de estos primeros años del reinado de Alfonso X es la reorganización territorial que se llevó a cabo en la Campiña occidental y que afectó a los concejos de realengo de Jaén, Andújar y Arjona, y a la orden de Calatrava, y que, aparentemente, parece destinada a reforzar a los dos primeros en detrimento de los dos últimos. En su proyecto se planificaba la entrega a los calatravos de la localidad de Cabra, pero a cambio les arrebataría Porcuna<sup>93</sup>, que sería entregada a Jaén, junto con Arjona<sup>94</sup>. Al mismo tiempo, enajenaba a Jaén las localidades de Fuente de la Figuera y Villanueva, entregándoselas al concejo de Andújar<sup>95</sup>. De esta manera, circunscribe el señorío calatravo en este sector a la franja fronteriza meridional, limitando su acceso al Guadalquivir, cuyo control en este tramo recaerá en el concejo realengo de Andújar, reforzando, además, la defensa de la frontera sureste de Córdoba con la presencia de los calatravos en un punto avanzado de aquélla, como era Cabra. En segundo lugar, amplía la extensión territorial del concejo de Jaén con Porcuna y su término, que, gracias a los castillos de Alcaudete, Locubín, Víboras y Martos, quedaban en retaguardia, bien resguardados de posibles ataques nazaríes y, por lo tanto, en disposición óptima para su explotación económica. En cualquier caso, la permuta no llegó nunca a efectuarse.

Así pues, las dos primeras décadas del reinado de Alfonso X estuvieron dedicadas, dada la relativa paz que se vivió en el alto Guadalquivir, al ensayo de una nueva ordenación territorial, en la que los alcóves de los concejos realengos se reforzaron con tierras en la retaguardia, mientras que todo el sector fronterizo fue sistemáticamente concedido en señorío.

Pero si hay algo que en verdad merezca ser subrayado de la actuación del monarca castellano, son sus esfuerzos para fortalecer y extender la soberanía y la autoridad real en todos los territorios de su reino, para la cual intentará dotar a la monarquía de unos instrumentos jurídicos y administrativos idóneos. A los primeros corresponde su inmensa obra legislativa<sup>96</sup>, mientras que las medidas administrativas fueron encaminadas a la implantación de altos funcionarios reales en los distintos territorios<sup>97</sup>. Con este fin promovió que los reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla se convirtieran en la jurisdicción territorial de un nuevo oficio, el de adelantado de la frontera, manteniendo en el resto de su reino el esquema organizativo heredado de reinados anteriores. Con posterioridad, Juan I (1382) creó el puesto de condestable de Castilla, un alto funcionario que mandaba las tropas con plenos poderes civiles y criminales.

<sup>93</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, 1991, doc. 130.

<sup>94</sup> *Ibidem*, doc. 112.

<sup>95</sup> *Ibidem*, doc. 112.

<sup>96</sup> Compilada en el *Espéculo*, el *Fuero Real* y las *Partidas*, utilizadas como herramientas para modificar las relaciones entre la monarquía y las ciudades, e imponerse sobre el localismo jurídico que representaba la legislación foral existente.

<sup>97</sup> Política que se había iniciado en reinados anteriores con la aparición de los merinos como principales funcionarios territoriales de una aún embrionaria administración central. Fernando III en 1251 creó la figura del *merino del regno de Murcia*.



Sin embargo, estos títulos –adelantado, condestable–, que acaparaban funciones militares y judiciales sobre amplias demarcaciones –los “reinos”–, tuvieron en la práctica una escasa traducción sobre el territorio, sobre todo por la enorme resistencia que opusieron los concejos de realengo, que también ejercían, en nombre del rey, derechos jurisdiccionales sobre los distritos en los que se dividían esos “reinos”, y que veían cómo las prerrogativas de estos altos funcionarios amenazaban directamente sus competencias e intereses. Efectivamente, la introducción de estas medidas centralizadoras dio lugar a una grave crisis institucional a la que se sumó el estallido de una sublevación nobiliaria. La peligrosa situación política que vivía la monarquía hace que el rey, necesitado de apoyos, frene su política centralizadora, y en las Cortes de Zamora de 1274, ceda ante las reivindicaciones de los concejos, y confirme la vigencia de los fueros municipales. Y éste fue sólo el primer derrumbe en el proyecto de centralización y territorialización administrativa de las áreas realengas. La debilidad de la monarquía ante los ataques de la nobleza durante los últimos años del reinado de Alfonso X, no se solucionó en el breve reinado de su hijo Sancho, agravándose en las minorías de edad de Fernando IV y Alfonso XI. Las ciudades, convertidas en el principal apoyo de los reyes, exigieron a cambio la salvaguarda de sus fueros y privilegios, con lo que Castilla siguió siendo un mosaico jurisdiccional.

Alfonso X hereda un reino que había aumentado su extensión, gracias a las anexiones territoriales de los decenios anteriores, quedando aún por hacer en gran parte la ingente labor de absorción e integración de las nuevas tierras en las estructuras administrativas castellanas, a través de su repoblación y de la implantación de unidades de organización social del espacio. A partir de 1252 se dispuso la sistemática repoblación de Sevilla y sus tierras próximas, sin embargo, en 1255 se inicia un largo periodo de crisis agraria, que se prolonga hasta 1262, debido a la sequía y a las malas cosechas, lo que dificultó los procesos de colonización en Andalucía. Junto a ello, la gran revuelta mudéjar en Andalucía y Murcia, en 1264, desembocó en la expulsión casi general de esta población, y en la necesidad de reemprender tareas de repoblación en estas regiones en condiciones poco favorables, que se tornaron muy difíciles después del primer desembarco de los meriníes y de la guerra que siguió, a partir de 1275<sup>98</sup>.

Al mismo tiempo, surgía la oposición nobiliaria a la política de reordenación del territorio y de sus pobladores a través de la modificación del régimen jurídico de parte del campesinado al ser atraído por el establecimiento de pueblas y villas que la Corona dotaba de fuero en el realengo. De hecho, una de las reivindicaciones de los nobles sublevados contra el rey, en 1272, fue la de que deshiciera las nuevas pueblas que había ordenado alzar, y que se prohibiera a los campesinos abandonar sus dominios para asentarse en el realengo.

Esta crítica situación política y económica se agudizó tras la paralización de la conquista, con la consiguiente reducción del botín y la tierra a repartir, modificándose

<sup>98</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ. *En torno a los orígenes de Andalucía*, p. 122.



la relación que la monarquía tenía con la nobleza de ricos hombres y caballeros que recibían dinero de la hacienda regia. En el alto Guadalquivir esos pagos en buena medida se justificaban además por las teóricamente escasas rentas señoriales que tenían los señoríos de la zona y el deber que tenían de proteger la frontera. A todo ello se suma que tanto la nobleza, la Iglesia y las órdenes militares, dueñas de señoríos en la frontera, intentaron ampliarlos aún más, extendiendo sus derechos jurisdiccionales, con el fin de aumentar sus rentas a costa de los campesinos. De esta forma, las ventajas iniciales que tenían al establecerse en las nuevas tierras desaparecen, su situación económica y social se iguala a la que tenían anteriormente y deja de haber compensaciones para el hecho de vivir tan cerca de la frontera, por lo que las tierras empiezan a quedar abandonadas y las ciudades a perder peligrosamente población<sup>99</sup>.

En 1275, otro hecho desafortunado había empeorado aún más la situación: la muerte del primogénito del rey, Fernando de la Cerda. Según la legislación romanista, que Alfonso X trataba de implantar, la sucesión al trono correspondía a los hijos del primogénito, los infantes de la Cerda, pero según el antiguo derecho de Castilla el heredero sería Sancho, segundo hijo del rey. El infante Sancho se alzó contra su padre, reclamando sus derechos, y a él se unió un sector de la nobleza, contraria a la aplicación del nuevo Derecho, y muchas de las ciudades del reino. En las cortes de Valladolid de 1282, Alfonso X fue suspendido en sus funciones, y la guerra civil estalló en Castilla. Conflicto que fue aprovechado por Muhammad II, aliado del infante D. Sancho, consiguiendo que en 1282 el castellano le cediera el castillo de Arenas. Esta cesión fue enormemente perjudicial para la Campiña de Jaén, ya que los dominios cristianos retrocedieron hasta las cercanías de la propia ciudad de Jaén, quedando como puntos más avanzados los castillos de La Guardia y Pegalajar. Los nazaríes consiguieron controlar los dos pasos naturales hacia Jaén en este sector: el del Jandulilla, desde la toma de Huelma, Bélmez y Solera, y el del Guadalbullón, con sus castillos destacados de Arenas, Cambil, Alhabar y Bejid, que desde estas fechas aparece ya en poder de los granadinos: “Gracias al dominio de estos dos pasos los granadinos pudieron hacer incursiones libremente a las campiñas de Jaén, Úbeda y Baeza, con sus secuelas de destrucciones y violencias que obligaron a la zona fronteriza castellana a replegarse sobre sí misma”<sup>100</sup>.

El balance de la guerra civil trajo consigo algunos cambios en el organigrama político-administrativo de la Campiña, produciéndose algunas reestructuraciones que afectaron a los concejos de Jaén y Arjona<sup>101</sup>.

<sup>99</sup> VALDEÓN BARUQUE, Julio. “Los países de la corona de Castilla”. En VALDEÓN BARUQUE, Julio y MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *La Baja Edad Media peninsular. Siglos XIII al XV. Historia de España dirigida por Menéndez Pidal. Vol. XII*. Madrid, 1996, pp. 57-60.

<sup>100</sup> QUESADA QUESADA. *La serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, p. 55.

<sup>101</sup> XIMENA JURADO. *Historia*, pp. 203-204 y 215-216.

### 2.3 *Anarquía nobiliaria y autonomía concejil (1295-1325). La dinámica territorial en la frontera*

Cuando en abril de 1295, se produce la muerte de Sancho IV, todas las fuerzas de oposición a la monarquía, que habían estado aletargadas desde su propia rebelión, se desataron con tremenda violencia. El sucesor, Fernando, era aún un niño, por lo que el reino pasa a ser gobernado, bajo regencia, por su madre, la reina María de Molina, reavivándose de nuevo el problema de la cuestión sucesoria protagonizada por los infantes de la Cerda. A lo que se unía la presión de los otros personajes poderosos del reino, quienes también intentaban sacar provecho. Como resultado, la anarquía se extendió por todo el país y las revueltas de los nobles, que buscaban nuevos privilegios y dominios a costa del realengo, fueron constantes.

Frente a ellos la regente se apoyó en las ciudades, permitiendo a los concejos y a la nobleza local la creación de hermandades, incluidas todas en una hermandad general, para defender sus fueros y franquicias, así como la seguridad personal y de los bienes de los vecinos de los concejos, frente a los ataques de los magnates y ricos-hombres del reino.

La crisis fue superada con éxito en gran parte, pero el precio fue alto. Castilla había perdido importantes territorios en la frontera, al apoderarse en 1300 Muhammad II de emplazamientos clave como Alcaudete, Castillo de Locubín y Quesada, llegando incluso a saquear los arrabales de Jaén<sup>102</sup>. Finalmente, se logró pactar una tregua con Muhammad III, que había iniciado su reinado conquistando en 1302 la villa de Bedmar y otros castillos de la comarca. El nazarí, presionado por una serie de revueltas internas, se avino a firmar la paz con el monarca castellano, renunciando para siempre a sus pretensiones sobre Tarifa, y reconociéndose vasallo del rey castellano, con el consiguiente reinicio del pago de parias. Por su parte, los castellanos reconocían la soberanía granadina sobre Alcaudete, Quesada y Bedmar.

Sin embargo en 1308, Fernando IV decidió dar por finalizada la tregua con el reino nazarí y reanudar los ataques a su territorio. En 1309 Muhammad III era depuesto, subiendo al poder su hermano Nasr, quien ante el acoso cristiano, llamó en su auxilio a los meriníes. La llegada de los norteafricanos obligó al rey a abandonar la conquista de Algeciras, aunque las tropas castellanas pudieron hacerse con la importante plaza de Gibraltar. Las posteriores negociaciones con Granada condujeron a la firma de la paz de Algeciras (1310), por la que Nasr devolvió a Castilla Quesada, Locubín, Bedmar y sus castillos, a la vez que volvió al vasallaje castellano. En el marco de estos acuerdos los castellanos consiguieron tomar Alcaudete, poco antes de la inesperada muerte de Fernando IV en Jaén, el 12 de septiembre de 1312, cuando se disponía a socorrer a Nasr en un nuevo conflicto dinástico. Luchas que fueron aprovechadas por los regentes de Castilla, D. Juan y D. Pedro, para lanzar una ofensiva en tierras granadinas, con el resultado de varias conquistas en Sierra Mágina:

<sup>102</sup> QUESADA QUESADA. *La serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, p. 56.

en 1315 se hicieron con los castillos de Cambil, Alhabar y Bejid, y poco después la villa de Bélmez se rindió, tras veintiún días de asedio<sup>103</sup>.

No obstante, la muerte de Fernando IV volvía a resurgir un nuevo periodo de crisis dinástica, con la minoría de edad de Alfonso XI. En la pugna por el control de la regencia se vieron involucradas varias ciudades andaluzas, entre ellas Jaén<sup>104</sup>. En todo este periodo, aunque especialmente desde la muerte de María de Molina en 1321, Castilla volvió a sufrir un periodo largo de guerras civiles alimentadas por la avidez nobiliaria, sin límite alguno a la hora de luchar por incrementar su poder y sus ya de por sí extensos patrimonios. La indefensión que sufrían las ciudades ante los atropellos nobiliarios les hizo actuar por su cuenta, resucitando la organización de hermandades. En mayo de 1313 se confederan los concejos andaluces de Sevilla, Córdoba, Jaén, Úbeda, Baeza, Carmona, Écija, Niebla, Jerez, Andújar, Arjona, Santisteban, y los señores locales Ferrant Pérez Ponce y Lope Ruiz de Baeza, señor de La Guardia desde, al menos, finales del siglo XIII, con el objetivo de defenderse de la anarquía nobiliaria y garantizar la seguridad de las costas ante un posible ataque musulmán<sup>105</sup>. El orden político y social no se volvió a restablecer hasta el año 1325, fecha en la que, con catorce años, Alfonso XI subió al trono.

Todo este periodo de guerra y enfrentamientos internos y externos supuso un nuevo descalabro para la economía de Castilla, que apenas podía haberse recuperado de la fase de crisis anterior. Además, una nueva coyuntura de sequía, malas cosechas y hambre sacudió al reino a principios del siglo XIV, produciéndose desórdenes, depredaciones, rapiñas y *malfetrías* de los poderosos, exacciones excesivas, que en conjunto provocaron el empobrecimiento general de la población pechera, el descenso demográfico y *astragamiento* de los lugares y habitantes del reino, y en general de la tierra [...] *muy yerma e muy pobre*<sup>106</sup>.

Durante el reinado de Fernando IV se produjeron algunas reestructuraciones espaciales que afectaron al concejo de Jaén, entre ellas la donación en señorío a Rodrigo Yañéguéz de Biedma, alcaide de los alcázares de Jaén, la localidad y el término de Espeluy, situados junto al río Guadalquivir, a ocho kilómetros al noroeste de Mengíbar. En 1321, su hijo, Día Sánchez de Biedma, amplió este señorío con la torre de Estiviél, al otro lado del Guadalquivir, a costa del concejo de Baeza<sup>107</sup>.

Pero sin duda, lo más significativo de este periodo crítico para la monarquía, fue el enorme avance que consiguieron las ciudades en la defensa de sus fueros y de su autonomía municipal, al socaire de la urgente necesidad que tenían los regentes de su apoyo.

<sup>103</sup> QUESADA QUESADA. *La serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, pp. 58 y ss.

<sup>104</sup> ARGOTE DE MOLINA. *Nobleza de Andalucía*, p. 379.

<sup>105</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. "Las hermandades municipales andaluzas en tiempos de Alfonso XI". *Anuario de Estudios Medievales*, 1989, vol. 19, p. 337.

<sup>106</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel. "Fiscalidad regia y génesis del estado en la corona de Castilla (1252-1504)". *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 1991, vol. IV, p. 120.

<sup>107</sup> ARGOTE DE MOLINA. *Nobleza de Andalucía*, pp. 379, 458 y 548.

#### 2.4 *Un nuevo modelo de estado: hacia la monarquía autoritaria (1325-1369)*

A lo largo del siglo XIV los enfrentamientos entre la Corona y la alta nobleza serán constantes. Independientemente de las causas o de los pretextos de cada enfrentamiento, lo que se ventilaba era el modelo de estado. Por un lado los defensores de la primacía monárquica, entendiendo el reino como patrimonio del rey. Por otro, la concepción feudal aristocrática, que procuraba limitar el poder real, y pretendía la primacía nobiliaria en base a la señorialización de todo el territorio. Y en tercer lugar el modelo de los concejos urbanos, que puede interpretarse como una especie de contrato derivado de un acuerdo entre todos los pobladores para determinar las normas por las que se van a gobernar, y de todos ellos con el rey.

La contradicción con la que se encontraron los reyes estará en que para poder reforzar su poder y luchar contra los que se les oponen, deberán atraerse a la mayor parte posible de la nobleza, lo que implicaba la concesión de tierras y privilegios, lo que a medio plazo reducía en la práctica su poder.

Ello explica que a lo largo de los siglos XIV y XV aumentase el número de señoríos, pero que, simultáneamente, se reforzase el poder de los principales núcleos urbanos, y de las oligarquías de hidalgos y caballeros que los controlaban, lo que se aprecia claramente en los concejos del alto Guadalquivir. No obstante, los señores aprovecharán las modificaciones introducidas en los concejos, copando los cabildos y apropiándose de las rentas urbanas para usos particulares, sin que la oposición de la población, cuando se produce, tenga efectos duraderos.

A finales del reinado de Alfonso XI se desencadena la gran epidemia de peste negra, de la que morirá el propio rey cuando sitiaba Gibraltar. La epidemia y sus secuelas produjeron una gran mortandad, lo que se sumaba a la ya débil demografía por el fracaso de la repoblación y a la guerra continua desarrollada en la región desde finales del siglo XIII, todo lo cual produjo una fuerte caída demográfica, el despoblamiento de amplias zonas, una fuerte crisis agraria y el hundimiento de las rentas.

Pedro I, para paliar los efectos de la crisis económica, trató de garantizar las rentas de los grandes señores y de la Iglesia, y los beneficios de los sectores urbanos. Para atraer población a las localidades fronterizas inició la política de conceder exenciones de diversos tipos de impuestos a todos aquellos que se decidiesen a vivir en ellas. Igualmente se concede a algunas fortalezas el privilegio de “homicianos”, por el cual todo perseguido por la justicia que sirviese en ellos a su costa un tiempo determinado quedaba libre de culpa. De esta medida se beneficiaron poblaciones como La Guardia o Alcaudete<sup>108</sup>.

<sup>108</sup> MATELLANES MERCHÁN, José Vicente. “El realengo en Alcaudete (1312-1385)”. En MATELLANES MERCHÁN, José Vicente (coord.). *Alcaudete en su historia*. Alcaudete, 1994, p. 186; AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. “El fuero de Alcaudete en el contexto de la foralidad plenomedieval”. En *Ibidem*, p. 150.

Al mismo tiempo, prosiguió la política de su padre con el refuerzo de la monarquía en el plano legislativo y jurisdiccional, apoyándose en juristas, comerciantes y banqueros, clase media urbana y baja nobleza, y con la colaboración de la comunidad judía, al tiempo que relegaba a la gran nobleza de los cargos burocráticos. Frente a ello, los nobles trataron de ampliar sus prerrogativas, y en especial el reparto de las tierras de realengo y su conversión en señoríos, cosa que no consiguieron. Optaron entonces por sublevarse y apoyar en la guerra dinástica al bando de los bastardos de Alfonso XI, encabezados por el mayor, Enrique, a quien su padre había hecho conde de Trastámara. Las medidas adoptadas tampoco mejoraron la crítica situación de la mayoría de la población, llegando a ser catastrófica cuando estalló la guerra civil, conflicto en el que las tierras del alto Guadalquivir se vieron inevitablemente involucradas, sobre todo porque la mayoría de las ciudades, controladas por las oligarquías urbanas, se decantaron a favor de Enrique.

Durante todo este periodo apenas osciló la marca fronteriza con el reino de Granada, manteniéndose Cambil y Alhabar en manos castellanas. La única conquista importante en este sector fue la de Alcalá de Benzayde, o Alcalá la Real, conseguida en 1340 y que abrió una importante brecha en las defensas nazaríes, constituyéndose desde ese momento la fortaleza de Moclín en bastión vital para la salvaguarda de la vega granadina.

La relativa paz desarrollada durante este periodo en el sector fronterizo del alto Guadalquivir, permitió a los concejos organizar la explotación económica de aquellos territorios que, por determinadas razones, hasta ese momento seguramente habían estado completamente abandonados. Como un amplio sector de la Campiña oriental, integrada en el alfoz del concejo de Jaén, donde, haciendo uso de lo establecido en un privilegio de Fernando IV, por el cual se le daba facultad al cabildo ciudadano para adhestrar el territorio que considerara necesario, en 1338 los regidores jiennenses crean una gran dehesa que, en el siglo XV será conocida con el nombre de dehesa del Riez<sup>109</sup>.

Por otro lado, la epidemia de peste que causó un importante impacto demográfico en el alto Guadalquivir, también tuvo que provocar reestructuraciones espaciales, ya que algunos concejos tuvieron que recurrir a la mediación de la Corona para intentar frenar la avalancha de donaciones de tierras a la Iglesia realizadas por una población aterrorizada, o para paliar las consecuencias del despoblamiento que en este territorio provocó la acusada mortandad<sup>110</sup>, con el consiguiente abandono de gran parte de las tierras cultivadas.

La crítica coyuntura de guerra civil fue utilizada por Muhammad V, aliado de Pedro I, que a partir de 1366 emprenderá una serie de campañas sobre el territorio

<sup>109</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, José (ed.). *Colección diplomática de Baeza (siglos XIII-XV)*. Jaén, 1983, doc. 42, p. 113.

<sup>110</sup> Como ocurrió en Arjona, donde los procuradores describieron la villa al rey en las Cortes de 1351 como *yerna y muy despoblada*, RODRÍGUEZ MOLINA. *El reino de Jaén en la Baja Edad Media*, p. 139.

jiennense intentando recuperar las posiciones perdidas en la primera mitad del siglo XIV, que controlaban los accesos al reino de Granada. Lo conseguirá parcialmente al recuperar Bélmez, Alhabar y Cambil. En 1368 el sultán nazarí se apuntó uno de sus mayores éxitos, al conseguir sorprender a la guarnición de Jaén y entrar en la ciudad, que saqueó e incendió. En esa ocasión ardió toda la documentación del concejo, siendo ésta una de las razones por lo que la historia de Jaén en la Baja Edad Media es una de las más desconocidas de Andalucía.

### 2.5 *La señorialización del territorio. La casa Trastámara (1369-1474)*

El desenlace de la guerra civil supuso el triunfo de la nobleza y de sus intereses señoriales, ya que Enrique II compensó a sus partidarios con numerosas propiedades y beneficios a costa del realengo. Junto a la nobleza, la Iglesia se unió en bloque a la nueva dinastía por las evidentes ventajas económicas y por estar ésta dispuesta a satisfacer el furibundo sentimiento antisemita de los clérigos, que desembocará en los pogroms de 1391. Por otra parte, la política revanchista que practicó Enrique II, arrebatando sus posesiones a quienes se le opusieron, dio lugar a una auténtica renovación de los cuadros nobiliarios de la corona de Castilla. Sólo un reducido número de familias importantes del pasado se integraron con firmeza en los cuadros nobiliarios de la nueva dinastía.

El rasgo definitorio del mapa jurisdiccional castellano en época de Enrique II es, según Valdeón<sup>111</sup>, la existencia de una red densísima de señoríos nobiliarios, aparte de los eclesiásticos y los de las órdenes militares. Las casas nobiliarias consiguieron consolidar y hacer perdurar su poder a través de una importante figura jurídica: el mayorazgo, por el cual al beneficiario se le otorgaba el derecho de suceder en los bienes dejados por el fundador con la condición que se conservaran íntegros perpetuamente en su familia<sup>112</sup>.

Por su parte, las ciudades que habían apoyado al bando rebelde vieron recompensada su adhesión con la confirmación de sus fueros y privilegios, en las cortes de Toro de 1369, y en las siguientes de Medina del Campo (1370), Toro (1371) y Burgos (1373)<sup>113</sup>. Fueron numerosas las ciudades de realengo del alto Guadalquivir que se beneficiaron de estas concesiones, aunque el precio que habían pagado algunas de ellas por su apoyo a Enrique había sido altísimo.

Enrique II también se apresuró a premiar a los miembros de la oligarquía local que habían defendido su causa. En Jaén, por ejemplo, el máximo representante del

<sup>111</sup> VALDEÓN BARUQUE, Julio. "León y Castilla". En VALDEÓN BARUQUE, Julio; SALRACH MARÉS, José María y ZABALO ZABALEGUI, Javier. *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV). Historia de España de Tuñón de Lara, vol. IV*. Barcelona, 1981, pp. 126-129.

<sup>112</sup> CLAVERO SALVADOR, Bartolomé. *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, 1974, p. 211.

<sup>113</sup> CHAMOCHO CANTUDO. *Justicia real y justicia municipal*, p. 189, nota 132.

bando trastamarista Pedro Ruiz de Torres, adelantado mayor de Cazorla, alguacil mayor de Jaén y alcaide de los alcázares de Jaén y Úbeda, recibirá una serie de mercedes por parte de Enrique II, a partir de las cuales construyó un auténtico imperio económico en Jaén, con lo que se erigía sin duda en su vecino más poderoso. Sólo faltaba, para culminar este proceso, la cesión de un señorío jurisdiccional. De hecho, y aunque sólo tenga un valor anecdótico por la brevedad de la posesión, Pedro Ruiz fue también favorecido por Enrique II con el señorío de La Guardia<sup>114</sup>, del cual había desposeído a su anterior señor, Lope Díaz de Baeza, que había permanecido fiel a Pedro I. En cualquier caso, la villa fue concedida en señorío, esta vez de manera definitiva, a Ruy González Mexía, por privilegio real dado en Burgos el 20 de mayo de 1374<sup>115</sup>. A cambio Pedro Ruiz de Torres recibió la villa de Escañuela.

La consolidación del poder nobiliario en el ámbito rural fue acompañado de luchas por controlar los cargos concejiles. El regimiento –impuesto por Alfonso XI como medida de control monárquico en las instituciones de gobierno ciudadano–, en el alto Guadalquivir, como en los demás concejos de realengo, quedó rápidamente en manos de unos pocos caballeros e hidalgos, culminando este proceso de patrimonialización del cargo de regidor en el siglo XV. Los puestos en el concejo quedan muy pronto vinculados a los clanes familiares y a sus parientes y clientes, haciéndose hereditarios, ya que, aunque el rey tenía que hacer el nombramiento, la propia estructura de alianzas le forzaba, en muchas ocasiones, a respetar la designación hecha por el regidor saliente, para seguir conservando el apoyo de los grupos urbanos dominantes. De esta forma, las mismas familias ostentarán esos puestos generación tras generación, estableciendo alianzas entre ellos, con frecuencia mediante el matrimonio de los hijos o de parientes próximos<sup>116</sup>.

La rivalidad entre los bandos oligárquicos urbanos por acaparar cargos y mercedes les impedía actuar como un bloque sin fisuras en la defensa de sus intereses estamentales frente a la institución monárquica, lo que fue aprovechado por los reyes trastámaras para afianzar su poder y presencia en las ciudades, en las que apoyarían a uno u otro bando según sus intereses.

Castilla entra en el siglo XV con una monarquía fortalecida que, pese al incremento de los señoríos y la constante disminución del realengo, parece tener mayor capacidad de acción. Sin embargo, a pesar del alto grado de confusión que caracteriza la historia política del siglo XV, parece que su hilo conductor radica en las luchas por el control del estado. En ningún caso puede hablarse de guerra civil, sino que fueron conflictos entre las facciones aristocráticas que luchaban por el poder. Las ciudades se vieron arrastradas a ella para sobrevivir, ya que una monarquía fuerte era su única esperanza frente a la violencia de la nobleza y la Iglesia. Todas estas circunstancias

<sup>114</sup> ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, p. 504.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pp. 505 y ss.

<sup>116</sup> VELASCO GARCÍA, C. *Extracción social, relaciones y competencias de los regidores jiennenses en el siglo XV*. Jaén, 1987.



condujeron a que los reyes de la casa de Trastámara propiciaran durante el siglo XV el mayor engrandecimiento de la nobleza. Muchos de los antiguos linajes nobiliarios desaparecen en el curso de las guerras, mientras que aparecen nuevas familias que deben su ascenso inicial a la obtención de cargos en la corte, al desempeño de los cuales seguirá la concesión de tierras, que finalmente convierten en señorío. Se trata de una nobleza de servicio, que trata de acaparar los cargos y puestos de gobierno y administración del reino, por los amplios beneficios que reportan.

Sin embargo, junto a los grandes señoríos proliferaron otro gran número con una extensión más reducida, de hecho la señorialización del territorio no implica necesariamente propiedades extensísimas, ya que muchos señoríos serán de ámbito muy reducido, a veces una sola aldea. Por otro lado, las reorganizaciones y trasposos de señoríos serán muy frecuentes, en un mosaico siempre cambiante y a menudo difícil de conocer con exactitud. El cambio de opinión del rey, la variación en las relaciones entre los diversos grupos nobiliarios o acuerdos de notable complejidad entre ellos hacen que los señoríos pasen de mano en mano. El prestigio militar y los éxitos conseguidos en la lucha fronteriza, seguirán siendo un medio eficaz para consolidar o ganar posiciones en el grupo de favoritos del rey.

Será en estos años en los que los castellanos consigan dominar finalmente el paso del Jandulilla, tras la conquista llevada a cabo por Íñigo López de Mendoza del castillo de Huelma en 1438; de esta manera, se conseguía bloquear los frecuentes ataques encauzados por los nazaríes por este pasillo, y al mismo tiempo les daba a los cristianos otra vía, además de la de Alcalá la Real, para realizar cabalgadas hacia la Vega y Guadix. El otro paso, el del Guadalbullón, también pasó a manos castellanas por algún tiempo con la conquista, aunque no definitiva, de los castillos de Arenas y Bejid. Sin embargo, Cambil y Alhabar permanecieron inexpugnables, por lo que los granadinos conservarán el control de la zona occidental de Sierra Mágina hasta que estas fortalezas fueron conquistadas por los Reyes Católicos en 1485<sup>117</sup>.

La década comprendida entre 1444 y 1454, viene marcada en Jaén por la donación que realizó en 1444 Juan II a su hijo, del título de infantado o principado, de los concejos realengos de Úbeda, Baeza, Andújar y Jaén<sup>118</sup>. La estrecha vinculación que tras la donación se entabló entre el futuro Enrique IV y las ciudades realengas del alto Guadalquivir fue también el motivo, según Argote, de que algunos de sus más significados partidarios, encumbrados por él, como el condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranzo, o el duque de Alburquerque, Beltrán de la Cueva, procedan de ellas. Y también será el motivo de que muchas de las rentas generadas en esas ciudades fueran utilizadas por Enrique IV como objeto de donación y recompensa con que premiar a sus principales colaboradores. Con la formación del principado el rey se comprometía a garantizar a estas ciudades que no podría enajenarlas en ningún

<sup>117</sup> QUESADA QUESADA. *La serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, pp. 68 y ss.

<sup>118</sup> ARGOTE DE MOLINA. *Nobleza de Andalucía*, pp. 557, 733 y ss.



caso, dándoles facultad incluso de resistirse con el uso de las armas si, a pesar de la limitación escrita, hubiera algún intento de concederlas en señorío<sup>119</sup>.

En otro orden de cosas, la entronización de Enrique IV también trajo novedades con respecto a la concepción que se tenía hasta ese momento de la guerra contra Granada: de una confrontación orientada a la conquista, se pasó a otra en la que el objetivo era la destrucción sistemática del territorio enemigo. Comenzó así, con su reinado, una larga sucesión de entradas en tierras nazaríes para talar e incendiar cultivos, robar ganado y capturar cautivos.

Cuando en 1460 el condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo, fija definitivamente su residencia en Jaén, buena parte de la historia política del alto Guadalquivir y de la ciudad de Jaén estará protagonizada por este personaje, que tendrá diversas disputas con el obispo, con los grupos oligárquicos con relación al control que ejerció sobre los nombramientos de cargos urbanos y con otros señores jienenses. Enrique IV lo encumbró como su “hombre fuerte” en el alto Guadalquivir, tras la fidelidad a ultranza demostrada por Iranzo en los difíciles años que inauguraron la segunda etapa de su reinado –delimitada cronológicamente entre 1464 y 1474–<sup>120</sup>, y en los cuales comenzó a fraguarse, poco a poco, un grupo nobiliario de oposición, impulsado por el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, y el maestre de Calatrava Pedro Girón. Esta oposición dio lugar a una nueva guerra civil que sumió nuevamente a Castilla en la anarquía durante la segunda parte del reinado del toledano Enrique IV<sup>121</sup>.

Las guerras nobiliarias que encumbraron a Isabel en el trono afectarán de forma importante a las tierras del alto Guadalquivir. La orden de Santiago y el condestable Lucas de Iranzo, serán los adalides de Enrique IV, mientras Pedro Girón, maestre de la orden de Calatrava, estará aliado al marqués de Villena, apoyándose en las numerosas posesiones de la orden<sup>122</sup>. De igual forma, los linajes que se habían repartido el control de las ciudades apostarán por uno u otro. Entre los más significativos que apoyarán a Enrique IV estará el linaje de los Cueva, dueños de un señorío integrado por Solera y Huelma (Mapa 7), además de detentar la encomienda de Bedmar y Albanchez de la orden de Santiago, que prácticamente consideraron como un anejo a su señorío, territorios desde los que pugnaban por el control de Úbeda. Frente a ellos se posicionarán los Carvajal dominantes en Baeza, partidarios de Juan Pacheco y Pedro

<sup>119</sup> PORRAS ARBOLEDAS, Pedro. “El príncipe don Enrique, señor del obispado de Jaén (1444-1454)”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1990, vol. 142, p. 89.

<sup>120</sup> CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata. *Hechos del condestable D. Miguel Lucas de Iranzo*. Madrid, 1941; CUEVAS MATA, Juan; DEL ARCO MOYA, Juan y DEL ARCO MOYA, José. *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor Don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*. Jaén, 2001; RODRÍGUEZ MOLINA, José. *La vida de la ciudad de Jaén en tiempos del condestable Iranzo*. Jaén, 1996.

<sup>121</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. “La época medieval”, pp. 368 y ss.

<sup>122</sup> CASTILLO y CASTILLO. “La organización militar de la orden de Calatrava en el alto Guadalquivir”, p. 188, fig. 3.

Girón, cuyo señorío abarcaba Jódar, Tobaruela y Bélmez (Fig. 7), además de detentar la encomienda de Torres y Jimena de la orden de Calatrava.

Enfrentamiento por tanto múltiple, personal pero también territorial, en el que el apoyo a uno u otro bando dependía de dónde se alineasen los linajes aliados o los enemigos, y que posiblemente alcanzó a varios de los concejos jiennenses, al residir en ella algunos de los personajes más poderosos de la época, por lo que el territorio resultó especialmente perjudicado.

El final de las guerras con el triunfo de Isabel I y el inicio de la conquista del reino nazarí proporcionarán un nuevo desarrollo, en este caso al concejo de Jaén, punto de concentración y partida de las tropas. Las tierras del concejo se amplían nuevamente con la incorporación definitiva de Cambil, Alhabar, Matabejid y Arenas, cerrando las posibilidades de expansión al resto de los concejos de realengo de la zona. En las primeras poblaciones el proceso repoblador se inicia casi inmediatamente después de su conquista en 1485, y se observa un constante crecimiento de la población en las primeras décadas. Pero la mayor parte de los intentos se iniciaron después de finalizada la guerra de Granada, siendo en principio grandes fracasos, como los de Los Villares (Cerro del Viento y Hoya Vellida), Otiñar, Campillo, Valdepeñas (Susana y Ramera), Mancha Real (Letraña, Torre del Moral, La Mancha), etcétera. La causa, tanto del retraso como del fracaso, se encuentra en el enfrentamiento en el seno del concejo entre los regidores con intereses ganaderos, que deseaban mantener el mayor número posible de tierras para pastos, y los partidarios de la repoblación y de la roturación de nuevas tierras, por lo que con frecuencia los jurados pusieron todo tipo de dificultades a la repoblación. Sólo a mediados del siglo XVI algunos de esos lugares fueron finalmente poblados<sup>123</sup>.

<sup>123</sup> QUESADA QUESADA. "La época bajomedieval", pp. 515-517.